

PODER LEGISLATIVO

LEYES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023 Y PRIMERA MODIFICACIÓN
LEGISLATIVA DE LA LEY 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO
Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2023, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 10370

EXPEDIENTE N.º 23.705

SAN JOSÉ - COSTA RICA

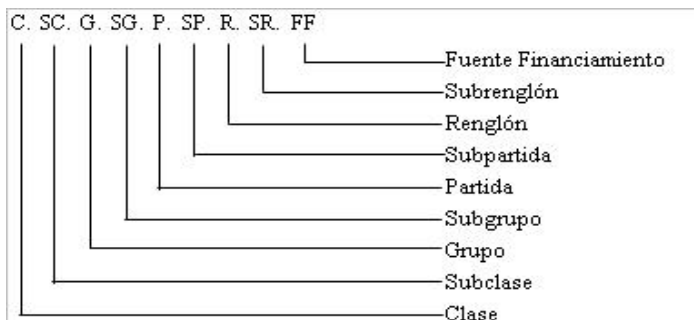
LEY N.º 10370
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:
PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2023
Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Artículo 1: Modifícase el artículo 1 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2023, Ley No. 10.331, publicada en el Alcance número 267 a La Gaceta No. 235 del 09 de diciembre de 2022, y sus reformas en la forma que se indica a continuación:

INCISO B:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS INTERNOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023 (en colones corrientes)

REBAJAR

3000000000000	FINANCIAMIENTO	445.145.885.791,01
3100000000000	FINANCIAMIENTO INTERNO	445.145.885.791,01
3130000000000	EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES	445.145.885.791,01
3131020000000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LARGO PLAZO	445.145.885.791,01
3131020000280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	445.145.885.791,01
TOTAL REBAJAR:		445.145.885.791,01

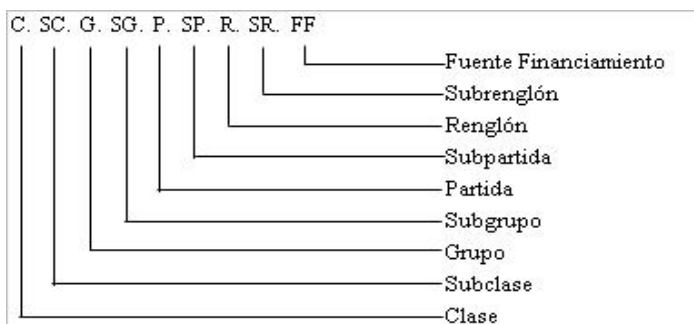


CON LA REBAJA DE ESTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, Y LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO No. 43989-H, LA AUTORIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE DEUDA INTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2023 ASCIENDE A TRES BILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS COLONES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

INCISO C:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS EXTERNOS DEL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023 (en colones corrientes)

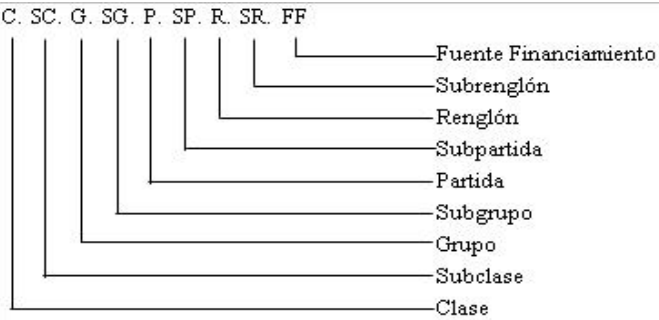
REBAJAR

3000000000000	FINANCIAMIENTO	248.196.043,47
3200000000000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	248.196.043,47
3210000000000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	248.196.043,47
3211000000000	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE DESARROLLO	248.196.043,47
3211090000000	OTROS PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DESARROLLO	248.196.043,47
3211090100650	Préstamo CR-P4 Ley 8559 Proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Area Metropolitana de San José. Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC)	248.196.043,47
TOTAL REBAJAR:		248.196.043,47



INCISO C:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS EXTERNOS DEL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023 (en colones corrientes)

AUMENTAR		
3000000000000	FINANCIAMIENTO	151.469.596.668,33
3200000000000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	151.469.596.668,33
3210000000000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	151.469.596.668,33
3211000000000	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE DESARROLLO	151.469.596.668,33
3211090000000	OTROS PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DESARROLLO	151.469.596.668,33
3211090200664	FMI Crédito Servicio Ampliado del Fondo (SAF) Ley No. 10002	151.469.596.668,33
TOTAL AUMENTAR:		151.469.596.668,33
AUMENTAR NETO		151.221.400.624,86



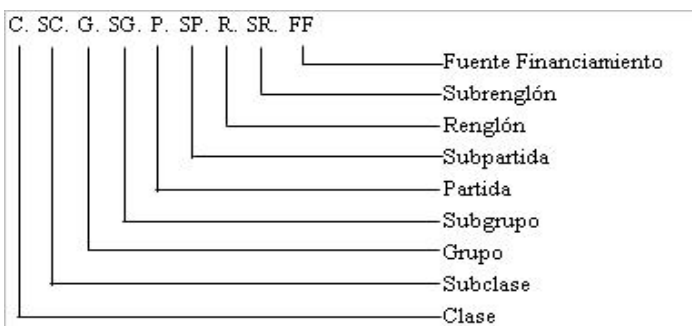
**INCISO A:
DETALLE DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023 (en colones corrientes)**

AUMENTAR

1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	2.771.846.460,96
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.771.846.460,96
1410000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2.706.430.889,29
1412000000000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	1.467.749.677,72
1412140000001	Transferencias corrientes Superávit Libre artículo 5 Ley 9371	1.466.776.844,72
1412170000001	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados Ley 9524 y Art 35 DE-42712-H	972.833,00
1413000000000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.237.751.101,03
1413100000001	Transferencias corrientes Superávit Libre artículo 5 Ley 9371	89.798.665,82
1413160000001	Transferencias corrientes Instituciones Descentralizadas no Empresariales Superávit Libre artículo 17 Título IV Ley 9635	20.439.880,21
1413190000001	Transferencia Ley 10077 artículo 1 Ley para fusionar PANARE con CONAPDIS	1.127.512.555,00
1414000000000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	930.110,54
1414030000001	Transferencias de Gobiernos locales Superávit Libre artículo 5 Ley N° 9371	930.110,54
1420000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	65.415.571,67
1425000000001	Del Sector Privado-Superávit Libre artículo 5 Ley 9371	63.989.371,80
1428000000001	Del Sector Privado-Superávit Libre artículo 17 Título IV Ley 9635	1.426.199,87

TOTAL AUMENTAR:

2.771.846.460,96



Artículo 2: Modifícase el artículo 2, de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2023, Ley No. 10.331, publicada en el Alcance número 267 a La Gaceta No. 235 del 09 de diciembre de 2022 y sus reformas, de la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO							
G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢	
Título: 211							
MINISTERIO DE SALUD							
Programa: 635-00							
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
Registro Contable:						211-635-00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						248.196.043,47	
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						248.196.043,47	
70105					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	248.196.043,47	
70105	650	2310	2220	213	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA).	248.196.043,47	
(CONTRATO DE PRÉSTAMO EXTERNO NO.CR-P4, PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN JOSÉ, BANCO JAPONÉS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y RECURSOS GENERADOS POR REMANENTES DE DIFERENCIAL CAMBIARIO SEGÚN CERTIFICACIÓN DE LA CONTABILIDAD NACIONAL No. DCN-ARP-097-2019).							
Céd-Jur: 4-000-042138							
Total rebajar Programa:						635	248.196.043,47
Total rebajar Título:						211	248.196.043,47
Título: 230							
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA							
Programa: 825-00							
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA							
Registro Contable:						230-825-00	
8 AMORTIZACIÓN						445.145.885.791,01	
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES						445.145.885.791,01	
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	445.145.885.791,01	
80102	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	445.145.885.791,01	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Total rebajar Programa:	825 445.145.885.791,01
					Total rebajar Título:	230 445.145.885.791,01
					TOTAL REBAJAR:	445.394.081.834,48

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 206						
MINISTERIO DE HACIENDA						
Programa: 132-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
Registro Contable: 206-132-00						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						15.146.959.666,83
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						15.146.959.666,83
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	15.146.959.666,83
60103	664	1310	1112	250	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	15.146.959.666,83
(PARA SER TRANSFERIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL-CCSS-COMO APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON ESA INSTITUCIÓN PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON LA CCSS, CON BASE EN LA LEY N°10002 DE 2021).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
Total aumentar Programa: 132						15.146.959.666,83
Total aumentar Título: 206						15.146.959.666,83
Título: 212						
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
Programa: 736-00						
CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
Registro Contable: 212-736-00						
0 REMUNERACIONES						235.896.020,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						93.790.096,00
00101	001	1111	3521		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	93.790.096,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						96.179.042,00
00301	001	1111	3521		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	17.749.316,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00302	001	1111	3521		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	45.760.796,00
00303	001	1111	3521		DECIMOTERCER MES	20.387.728,00
00399	001	1111	3521		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	12.281.202,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						17.911.484,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	16.992.947,00
00401	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	16.992.947,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	918.537,00
00405	001	1112	3521	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	918.537,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						28.015.398,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	9.956.948,00
00501	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	9.956.948,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.511.226,00
00502	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	5.511.226,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.755.613,00
00503	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	2.755.613,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	9.791.611,00
00505	001	1112	3521	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ASECONAPDIS). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY 6970). Céd-Jur: 3-002-110454	9.791.611,00
1 SERVICIOS						98.362.192,00
101 ALQUILERES						2.916.670,00
10101	001	1120	3521		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.916.670,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						2.292.000,00
10201	001	1120	3521		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	902.000,00
10202	001	1120	3521		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.030.000,00
10204	001	1120	3521		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	300.000,00
10299	001	1120	3521		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	60.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						53.059.687,00
10404	001	1120	3521		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COINDIS) EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 12 DE LA LEY 7600, Y OTROS SERVICIOS ESPECÍFICOS EN FUNCIÓN DE LA RECTORÍA DEL CONAPDIS).	770.435,00
10406	001	1120	3521		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, SISTEMA DE RESPUESTA ARMADA, PODA, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, LAVADO DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS. PARA OFICINAS CENTRALES COMO PARA LAS DIFERENTES SEDES REGIONALES).	35.534.743,00
10499	001	1120	3521		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	16.754.509,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LENGUAJE DE SEÑAS LESCO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONAPDIS, FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, CANCELAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, PARA LA UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL, PARA EL ANÁLISIS DE LA POTABILIDAD DEL AGUA EN LAS 9 SEDES REGIONALES DE LA INSTITUCIÓN Y SERVICIOS DE GPS DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ENTRE OTROS).	
					107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15.000.000,00
10701	001	1120	3521		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	15.000.000,00
					(CONTRATACIÓN DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD, PARA REALIZAR TALLERES, CAPACITACIONES PROGRAMADAS A NIVEL PAÍS, Y CAPACITACIONES QUE PERMITAN UN MEJOR DESEMPEÑO DEL QUEHACER DE LA INSTITUCIÓN Y EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONAPDIS FRENTE A LA NUEVA LEY DE EMPLEO PÚBLICO).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	22.778.840,00
10801	001	1120	3521		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	21.000.000,00
10804	001	1120	3521		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	563.192,00
10805	001	1120	3521		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	678.181,00
10808	001	1120	3521		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	37.467,00
10899	001	1120	3521		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000,00
					199 SERVICIOS DIVERSOS	2.314.995,00
19999	001	1120	3521		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	2.314.995,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.800.500,00
					202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	33.000,00
20203	001	1120	3521		ALIMENTOS Y BEBIDAS	33.000,00
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.767.500,00
20301	001	1120	3521		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	204.500,00
20302	001	1120	3521		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.804.000,00
20303	001	1120	3521		MADERA Y SUS DERIVADOS	25.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
20304	001	1120	3521		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.734.000,00
5 BIENES DURADEROS						737.201.032,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						141.925.505,00
50102	001	2210	3521		EQUIPO DE TRANSPORTE	120.000.000,00
50103	001	2210	3521		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.000.000,00
50104	001	2210	3521		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	11.325.505,00
50105	001	2210	3521		EQUIPO DE CÓMPUTO	600.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						594.430.527,00
50201	001	2110	3521		EDIFICIOS	594.430.527,00
(PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE DE CONAPDIS EN HEREDIA, PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS).						
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						845.000,00
59903	001	2240	3521		BIENES INTANGIBLES	845.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						50.252.811,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						3.343.476,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.343.476,00
60103	001	1310	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	2.884.208,00
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
60103	001	1310	3521	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	459.268,00
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
603 PRESTACIONES						654.615,00
60399	001	1320	3521		OTRAS PRESTACIONES	654.615,00
(PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES Y AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE SERVICIOS FUNERALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>46.254.720,00</u>
60601	001	1320	3521		INDEMNIZACIONES	<u>46.254.720,00</u>
(PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, ENTRE OTROS).						
Total aumentar Programa:						<u>736 1.127.512.555,00</u>
Total aumentar Título:						<u>212 1.127.512.555,00</u>

Título: 219

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Programa: 880-00

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)

Registro Contable: 219-880-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>972.833,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>972.833,00</u>
20101	001	1120	2260		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>972.833,00</u>
Total aumentar Programa:						<u>880 972.833,00</u>
Total aumentar Título:						<u>219 972.833,00</u>

Título: 230

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Programa: 825-00

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Registro Contable: 230-825-00

8 AMORTIZACIÓN						<u>137.965.998.074,46</u>
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES						<u>137.965.998.074,46</u>
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	<u>137.965.998.074,46</u>
80102	001	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	<u>1.643.361.072,96</u>
80102	664	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	136.322.637.001,50
Total aumentar Programa:						<u>825 137.965.998.074,46</u>
Total aumentar Título:						<u>230 137.965.998.074,46</u>
TOTAL AUMENTAR:						<u>154.241.443.129,29</u>

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
AUMENTAR				
Título:	212 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
	TOTAL SALARIO BASE			93.790.096,00
9204	00101	1 MEDICO JEFE G-3 (4.0 meses)	1.046.835,00	4.187.340,00
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 (4.0 meses)	914.658,00	3.658.632,00
11726	00101	5 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 REVALORADO a 767.450,00 Cls c/u (4.0 meses)	3.837.250,00	15.349.000,00
11466	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 REVALORADO (4.0 meses)	707.250,00	2.829.000,00
11725	00101	19 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 707.250,00 Cls c/u (4.0 meses)	13.437.750,00	53.751.000,00
5521	00101	1 ENFERMERA 1 (4.0 meses)	703.881,00	2.815.524,00
15084	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 REVALORADO (4.0 meses)	443.000,00	1.772.000,00
15082	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO (4.0 meses)	351.550,00	1.406.200,00
15974	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO (4.0 meses)	343.950,00	1.375.800,00
1550	00101	4 ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL a 337.150,00 Cls c/u (4.0 meses)	1.348.600,00	5.394.400,00
10617	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO (4.0 meses)	312.800,00	1.251.200,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26- 06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		8.546.480,00
	00399	99 RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		1.812.455,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		41.926.576,00
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		1.922.267,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		3.834.220,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		17.749.316,00
			Total aumentar Título:	169.581.410,00
			TOTAL AUMENTAR:	169.581.410,00

Artículo 3: Modifícanse los artículos 2 y 6 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2023, Ley No. 10.331, publicada en el Alcance número 267 a La Gaceta No. 235 del 09 de diciembre de 2022, y sus reformas de la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO						MONTO EN ¢
G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	
Título: 201						
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
Programa: 024-00						
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS						
Subprograma: 02						
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL						
Registro Contable: 201-024-02						
1 SERVICIOS						4.500.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						4.500.000,00
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	4.500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						12.000.000,00
603 PRESTACIONES						12.000.000,00
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	12.000.000,00
Total rebajar Subprograma: 02						16.500.000,00
Total rebajar Programa: 024						16.500.000,00
Programa: 029-00						
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)						
Registro Contable: 201-029-00						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						125.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						125.000.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	125.000.000,00
60103	001	1310	3530	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, CONSULTORIO JURÍDICO	125.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

(REBAJA TOTAL PARA LA OPERACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO CON LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON LOS DEMÁS, SEGÚN LEY IMPUESTO SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999).

Céd-Jur: 4-0000-42149

Total rebajar Programa:	029	125.000.000,00
Total rebajar Título:	201	141.500.000,00

Título: 203

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Programa: 044-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable:

203-044-00

1 SERVICIOS

800.000,00

102 SERVICIOS BÁSICOS

300.000,00

10201	001	1120	1360	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	150.000,00
-------	-----	------	------	-----------------------------------	------------

10202	001	1120	1360	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	150.000,00
-------	-----	------	------	-------------------------------	------------

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

500.000,00

10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.000,00
-------	-----	------	------	--	------------

Total rebajar Programa:	044	800.000,00
--------------------------------	------------	-------------------

Programa: 049-00

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Registro Contable:

203-049-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

181.860.604,00

604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

181.860.604,00

60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				181.860.604,00
-------	---	--	--	--	----------------

60402	001	1320	3120	318	ASOCIACIÓN SERVICIO SOLIDARIO Y MISIONERO UNIDOS EN LA ESPERANZA	76.265.249,00
-------	-----	------	------	-----	--	---------------

(CORRESPONDE AL 3,0% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO Ñ) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Céd-Jur: 3-002-232914	
60402	001	1320	3530	326	ASILO DE ANCIANOS CLAUDIA MARÍA VOLIO (CORRESPONDE AL 4,0% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO J) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	101.686.999,00
					Céd-Jur: 3-002-045562	
60402	001	1320	3530	341	ASILO DE ANCIANOS CLAUDIA MARÍA VOLIO (CORRESPONDE AL 1,98% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	2.233.346,00
					Céd-Jur: 3-002-045562	
60402	001	1320	3120	343	ASOCIACIÓN SERVICIO SOLIDARIO Y MISIONERO UNIDOS EN LA ESPERANZA (CORRESPONDE AL 1,49% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	1.675.010,00
					Céd-Jur: 3-002-232914	

Total rebajar Programa: 049 181.860.604,00

Programa: 051-00

PROGRAMACION PUBLICITARIA

Registro Contable: 203-051-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS						105.512,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						105.512,00
29903	001	1120	3330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	105.512,00
Total rebajar Programa: 051						105.512,00

Programa: 055-00

CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS

Registro Contable: 203-055-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS						412.500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						412.500.000,00
29999	001	1120	1310		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	412.500.000,00
Total rebajar Programa: 055						412.500.000,00
Total rebajar Título: 203						595.266.116,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 204

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Programa: 079-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable:

204-079-00

1 SERVICIOS

3.140.000,00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

500.000,00

10307 001 1120 1113 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

500.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

340.000,00

10499 001 1120 1113 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

340.000,00

(PARA FUMIGADO, PAGO DE RTV, ENTRE OTROS).

106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

2.300.000,00

10601 001 1120 1113 SEGUROS

2.300.000,00

Total rebajar Programa:

079

3.140.000,00

Programa: 082-00

POLÍTICA EXTERIOR

Registro Contable:

204-082-00

1 SERVICIOS

407.000,00

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

150.000,00

10501 001 1120 1113 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

150.000,00

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

257.000,00

10702 001 1120 1113 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

257.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

300.000,00

202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

300.000,00

20203 001 1120 1113 ALIMENTOS Y BEBIDAS

300.000,00

Total rebajar Programa:

082

707.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 084-00

DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO

Registro Contable:

204-084-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

150.000,00

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

150.000,00

29901	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	50.000,00
29999	001	1120	1113	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000,00

Total rebajar Programa: 084 150.000,00

Programa: 088-00

CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Registro Contable:

204-088-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

373.000.000,00

607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

373.000.000,00

60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	373.000.000,00
60701	001	1330	1113	239 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (ONU). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345-A ARTÍCULO No. 4 DEL 05/08/1964, AJUSTE POR INCREMENTO DE LA CUOTA SEGÚN INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS No. A/73/11 (DEL 4 AL 29 DE JUNIO DE 2018) Y DEUDA ACUMULADA). Céd-Jur: 3-003-042021	298.000.000,00
60701	001	1330	1113	258 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. (OEA FONDO REGULAR). (CUOTA ORDINARIA. DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948). Céd-Jur: 3-003-042020	28.000.000,00
60701	001	1330	1113	270 ONU - MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y TRIBUNALES INTERNACIONALES. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345 DEL 05/08/1964). Céd-Jur: 3-003-045466	47.000.000,00

Total rebajar Programa: 088 373.000.000,00

Total rebajar Título: 204 376.997.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 205

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa: 091-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 205-091-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

15.242.512,93

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

10.000.000,00

20101 001 1120 1360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

10.000.000,00

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

5.242.512,93

29902 001 1120 1360 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN

5.242.512,93

Total rebajar Programa: 091 15.242.512,93

Programa: 092-00

ACTIVIDADES COMUNES A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FRONTERIZA, AÉREA, E INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO

Registro Contable: 205-092-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

360.223.693,00

202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

360.223.693,00

20203 001 1120 1310 ALIMENTOS Y BEBIDAS

360.223.693,00

Total rebajar Programa: 092 360.223.693,00

Programa: 093-00

SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Registro Contable: 205-093-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

100.000.000,00

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

100.000.000,00

20101 001 1120 1310 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

100.000.000,00

Total rebajar Programa: 093 100.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 096-00						
SERVICIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA						
Registro Contable: 205-096-00						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						30.000.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						30.000.000,00
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000,00
Total rebajar Programa: 096						30.000.000,00
Programa: 097-00						
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO						
Registro Contable: 205-097-00						
1 SERVICIOS						10.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						10.000.000,00
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000,00
Total rebajar Programa: 097						10.000.000,00
Total rebajar Título: 205						515.466.205,93
Título: 206						
MINISTERIO DE HACIENDA						
Programa: 132-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
Registro Contable: 206-132-00						
1 SERVICIOS						1.099.859.760,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						961.359.760,00
10306	001	1120	1112		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	334.359.760,00
(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).						
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	627.000.000,00
(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).						
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						138.500.000,00
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	138.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).						
Total rebajar Programa:						132 1.099.859.760,00
Programa: 134-00						
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS						
Programa: 00						
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS						
Registro Contable: 206-134-00						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						5.359.528,09
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						5.359.528,09
29901	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.262.726,00
29903	001	1120	1310		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	696.802,09
29999	001	1120	1310		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.400.000,00
Total rebajar Programa:						00 5.359.528,09
Subprograma: 02						
GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS						
Registro Contable: 206-134-02						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						14.000.000,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						14.000.000,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	14.000.000,00
60701	001	1330	1112	366	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).	2.000.000,00
(PARA ATENDER EL PAGO DE MEMBRESÍA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), COMO PAÍS MIEMBRO DEL FORO GLOBAL DE TRANSPARENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA, CONFORME A MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO DEL 14/04/2010, Y DECRETO No. 37983 COMEX-MP DEL 9 DE SETIEMBRE DEL 2013).						
Céd-Jur: 2-100-042005						
60701	001	1330	1112	368	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)	10.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA ATENDER EL PAGO DE MEMBRESÍA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), COMO PAÍS ASOCIADO BEPS (BASE EROSION AND PROFIT SHIFTING) EN ESPAÑOL (EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS) DOCUMENTO NÚMERO CTPA/CFA/NOE2 (2016)1REV1/ADD1 (PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2016 AL 2018); OFICIO DM-0394-16 DEL 02 DE MARZO 2016 Y DECRETO No.37983 COMEX-MP DEL 9 DE SETIEMBRE DE 2013).	
					Céd-Jur: 2-100-042005	
60701	001	1330	1112	369	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).	2.000.000,00
					(CUOTA DE PERTENENCIA A CONVENCIÓN DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN ASUNTOS FISCALES Y ACUERDO MULTILATERAL DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE CUENTAS FINANCIERAS Y EL INTERCAMBIO DEL REPORTE PAÍS POR PAÍS (CRS Y CBC MCAA), SEGÚN DECLARACIÓN DE INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL 03/06/2015 Y DECLARACIÓN SOBRE ACUERDO MULTILATERAL DE AUTORIDADES COMPETENTES PARA EL INTERCAMBIO DEL INFORME PAÍS DEL 27/01/2016).	
					Céd-Jur: 2-100-042005	
					Total rebajar Subprograma:	02 14.000.000,00
					Subprograma: 03	-----
					GESTIÓN ADUANERA	
					Registro Contable: 206-134-03	
					1 SERVICIOS	12.501.117,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	12.501.117,00
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.501.117,00
					Total rebajar Subprograma:	03 12.501.117,00
					Subprograma: 04	-----
					RECAUDACIÓN DE ADEUDOS Y GESTIÓN DE INCENTIVOS	
					Registro Contable: 206-134-04	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	150.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150.000,00
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC)).	
					Total rebajar Subprograma:	04 150.000,00
					Total rebajar Programa:	134 32.010.645,09
					Programa:	139-00

HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO.

Registro Contable: 206-139-00

					1 SERVICIOS	6.011.130.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.011.130.000,00
10808	539	2240	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.011.130.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	150.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150.000,00
20102	539	2240	1143		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	150.000,00
					Total rebajar Programa:	139 6.011.280.000,00
					Total rebajar Título:	206 7.143.150.405,09
					Título:	207

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa: 169-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 207-169-00

					0 REMUNERACIONES	4.786.800,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	4.000.000,00
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	4.000.000,00
					004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	390.000,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	370.000,00
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	370.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	20.000,00
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	20.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						396.800,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	216.800,00
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	216.800,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	120.000,00
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	120.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	60.000,00
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	60.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						400.072.800,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						300.072.800,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	300.072.800,00
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	62.800,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	10.000,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	2121	203	PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA). (PARA OPERACIÓN DEL PROYECTO DEL MERCADO REGIONAL MAYORISTA DE LA REGIÓN CHOROTEGA, SEGÚN LEY No.6142 "LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADO AGROPECUARIO (PIMA)" DEL 25/11/1977 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd-Jur: 3-007-045942	200.000.000,00
60103	001	1310	2123	225	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.7384 "LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA)", DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd-Jur: 4-000-153004	100.000.000,00
603 PRESTACIONES						100.000.000,00
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES	100.000.000,00
Total rebajar Programa: 169						404.859.600,00
Programa: 170-00						
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)						
Registro Contable: 207-170-00						
0 REMUNERACIONES						4.786.800,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						4.000.000,00
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	4.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						390.000,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	370.000,00
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	370.000,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	20.000,00
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	20.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						396.800,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	216.800,00
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	216.800,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	120.000,00
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	120.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	60.000,00
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	60.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						72.800,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						72.800,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	72.800,00
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	62.800,00
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	10.000,00
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
Total rebajar Programa:						170 4.859.600,00

Programa: 171-00

PROTECCIÓN DE LA SALUD FITOSANITARIA Y ANIMAL

Subprograma: 01

SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

Registro Contable: 207-171-01

0 REMUNERACIONES						41.884.500,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						35.000.000,00
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	35.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						3.412.500,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.237.500,00
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	3.237.500,00
(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	175.000,00
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	175.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).						
Céd-Jur: 4-000-042152						
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						3.472.000,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.897.000,00
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	1.897.000,00
Céd-Jur: 4-000-042147						
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.050.000,00
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	1.050.000,00
Céd-Jur: 4-000-042147						
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	525.000,00
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	525.000,00
Céd-Jur: 4-000-042147						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						637.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						637.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	637.000,00
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	549.500,00
Céd-Jur: 4-000-042147						
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	87.500,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Céd-Jur: 4-000-042147

Total rebajar Subprograma: 01 42.521.500,00

Total rebajar Programa: 171 42.521.500,00

Programa: 172-00

INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)

Registro Contable:

207-172-00

0 REMUNERACIONES

22.737.300,00

003 INCENTIVOS SALARIALES

19.000.000,00

00304 001 1111 2182 SALARIO ESCOLAR

19.000.000,00

004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

1.852.500,00

00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S

1.757.500,00

00401 001 1112 2182 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)

1.757.500,00

(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).

Céd-Jur: 4-000-042147

00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

95.000,00

00405 001 1112 2182 200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)

95.000,00

(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).

Céd-Jur: 4-000-042152

005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

1.884.800,00

00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.

1.029.800,00

00501 001 1112 2182 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)

1.029.800,00

(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

Céd-Jur: 4-000-042147

00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.

570.000,00

00502 001 1112 2182 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)

570.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	285.000,00
00503	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	285.000,00
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						345.800,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						345.800,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	345.800,00
60103	001	1310	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	298.300,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	2182	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	47.500,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
Total rebajar Programa: 172						23.083.100,00
Programa: 175-00						
SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y RURAL						
Subprograma: 01						
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA						
Registro Contable: 207-175-01						
0 REMUNERACIONES						55.048.200,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						46.000.000,00
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	46.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						4.485.000,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.255.000,00
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	4.255.000,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	230.000,00
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	230.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						4.563.200,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.493.200,00
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	2.493.200,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.380.000,00
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.380.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	690.000,00
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	690.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.					CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS						81.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						81.000.000,00
50102	280	2210	2121		EQUIPO DE TRANSPORTE	81.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						837.200,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						837.200,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	837.200,00
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	722.200,00
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	115.000,00
Total rebajar Subprograma:						01 136.885.400,00
Subprograma:						02
CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4S						
Registro Contable:			207-175-02			
0 REMUNERACIONES						1.196.700,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						1.000.000,00
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	1.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						97.500,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	92.500,00
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	92.500,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.000,00
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	5.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						99.200,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	54.200,00
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	54.200,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	30.000,00
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	30.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	15.000,00
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	15.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						18.200,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						18.200,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	18.200,00
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	15.700,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	2.500,00
Total rebajar Subprograma:					02	1.214.900,00
Total rebajar Programa:					175	138.100.300,00
Total rebajar Título:					207	613.424.100,00
Título:					208	

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**Programa: 223-00****PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR**

Registro Contable: 208-223-00

1 SERVICIOS						1.200.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.200.000,00
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA LÍNEA 800- CONSUMO).	1.200.000,00
Total rebajar Programa:						223 1.200.000,00

Programa: 225-00**LABORATORIO COSTARRICENSE METROLOGÍA**

Registro Contable: 208-225-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						3.401.720,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						3.401.720,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.401.720,00
60701	001	1330	2111	210	OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS (BIPM) (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 8279 SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, ART 9 INCISO K. ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO ESTÁNDARES DE MEDICIÓN NACIONALES Y CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y MEDICIÓN, COMITÉ INTERNACIONAL DE PESOS Y MEDIDAS DEL 14 DE OCTUBRE DE 1999).	3.401.720,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.****CONCEPTO****MONTO EN ¢**

Céd-Jur: 2-100-042003

Total rebajar Programa: 225 3.401.720,00**Total rebajar Título: 208 4.601.720,00****Título: 209****MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES****Programa: 326-00****ADMINISTRACIÓN SUPERIOR**

Registro Contable:

209-326-00

1 SERVICIOS**3.000.000,00****103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS****2.400.000,00**

10307 001 1120 2156 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN 2.400.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**600.000,00**

10499 001 1120 2156 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 600.000,00

(PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS POR CONCEPTO DE
LA REVISIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS).**Total rebajar Programa: 326 3.000.000,00****Programa: 327-00****ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Registro Contable:

209-327-00

1 SERVICIOS**6.710.939.367,80****103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS****145.096.800,00**

10301 520 2120 2151 INFORMACIÓN 24.182.800,00

10306 520 2120 2151 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
Y COMERCIALES 120.914.000,00(PARA REALIZAR LOS PAGOS AL GESTOR FINANCIERO
EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE
ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS).**104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO****6.565.842.567,80**

10402 520 2120 2151 SERVICIOS JURÍDICOS 250.291.980,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA PAGO DE ASESORES LEGALES EN EL PROCESO DE EXPROPIACIONES PARA LAS OBRAS TARAS LA LIMA, PROGRAMA EN GENERAL Y OBRAS IMPOSTERGABLES (OBIS: PUENTE JUAN PABLO SEGUNDO, RADIAL RÍO VIRILLA – RÍO SEGUNDO, INTERCAMBIO RÍO SEGUNDO, INTERCAMBIO GRECIA, INTERCAMBIO NARANJO E INTERCAMBIO SAN RAMÓN).	
10403	520	2120	2151		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	3.453.277.228,67
					(PAGO DE CONTRATACIONES VARIAS REQUERIDAS PARA LOS PROYECTOS TARAS- LA LIMA Y OBRAS IMPOSTERGABLES (OBIS) DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO FACTIBILIDAD Y PRE DISEÑO RUTA NACIONAL No. 35, SECCIÓN: BERNARDO SOTO – FLORENCIA DE SAN CARLOS, INGENIERO DE APOYO A LA UNIDAD ASESORA, GERENTE PARA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CARRETERA A SAN CARLOS, INGENIERO DE APOYO A LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO RUTA NACIONAL No.35).	
10404	520	2120	2151		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	158.940.227,00
					(CONTRATACIÓN CONSULTOR EN EL ÁREA DE SOCIOLOGÍA).	
10499	520	2120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.703.333.132,13
					(PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS).	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						836.280.182,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						836.280.182,00
60601	520	1320	2151		INDEMNIZACIONES	836.280.182,00
					(PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO TARAS - LA LIMA ASI COMO LA EJECUCIÓN DE PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DE LAS OBRAS IMPOSTERGABLES (OBIS), SEAN ESTAS: PUENTE JUAN PABLO SEGUNDO, RADIAL RÍO VIRILLA – RÍO SEGUNDO, INTERCAMBIO RÍO SEGUNDO, INTERCAMBIO GRECIA, INTERCAMBIO NARANJO E INTERCAMBIO SAN RAMÓN).	
Total rebajar Programa:						327 7.547.219.549,80

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 331-00

TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma: 01

ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE

Registro Contable:

209-331-01

1 SERVICIOS

46.000.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

46.000.000,00

10406 001 1120 2151 SERVICIOS GENERALES

46.000.000,00

(PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS
DIFERENTES DIRECCIONES Y DEPÓSITO DE
VEHÍCULOS A NIVEL NACIONAL).

Total rebajar Subprograma:

01

46.000.000,00

Subprograma: 02

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES

Registro Contable:

209-331-02

1 SERVICIOS

8.000.000,00

101 ALQUILERES

1.500.000,00

10101 001 1120 1320 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

1.500.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

6.500.000,00

10406 001 1120 1320 SERVICIOS GENERALES

6.500.000,00

(PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE
VIGILANCIA, SEGURIDAD, ASEO Y LIMPIEZA DE LAS
INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, ASÍ COMO LA
CONFECCIÓN DE SELLOS DE HULE, LLAVES Y
RECARGA DE EXTINTORES).

Total rebajar Subprograma:

02

8.000.000,00

Total rebajar Programa:

331

54.000.000,00

Programa: 332-00

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)

Registro Contable:

209-332-00

1 SERVICIOS

35.576.100,00

101 ALQUILERES

10.000.000,00

10102 280 2120 2151 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

10.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						25.576.100,00
10805	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25.576.100,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						15.471.100,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						6.600.000,00
20102	280	2120	2151		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	6.300.000,00
20104	280	2120	2151		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	300.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						548.100,00
20306	280	2120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	48.100,00
20399	280	2120	2151		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						8.323.000,00
29902	280	2120	2151		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	6.890.000,00
29903	280	2120	2151		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000,00
29904	280	2120	2151		TEXTILES Y VESTUARIO	614.000,00
29905	280	2120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	519.000,00
3 INTERESES Y COMISIONES						300.000.000,00
302 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS						300.000.000,00
30208	001	1220	2151		INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	300.000.000,00
Total rebajar Programa: 332						351.047.200,00
Programa: 333-00						
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)						
Registro Contable: 209-333-00						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						59.868.680,00
605 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS						59.868.680,00
60501					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	59.868.680,00
60501	001	1320	2152	206	AERIS HOLDING COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA	59.868.680,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA ATENDER EL APARTADO 4.4.1 DEL APÉNDICE A DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTERESADA DEL AIJS, REFERIDO A “SERVICIOS ADICIONALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO” ESTABLECE LA OPCIÓN PARA QUE EL CETAC PUEDA SOLICITAR AL GESTOR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES CON EL FIN DE CANCELAR A AERIS HOLDING DE COSTA RICA S.A. LA ORDEN DE CAMBIO 86-2020 PROTOCOLO DE ATENCIÓN DEL COVID EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARIA).	
					Céd-Jur: 3-101-256530	
					Total rebajar Programa:	333 59.868.680,00
					Total rebajar Título:	209 8.015.135.429,80
					Título: 210	
					MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
					Programa: 550-00	
					DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.	
					Registro Contable: 210-550-00	
					1 SERVICIOS	14.250.736,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	14.250.736,00
10808	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14.250.736,00
					Total rebajar Programa:	550 14.250.736,00
					Programa: 556-00	
					GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	
					Registro Contable: 210-556-00	
					1 SERVICIOS	882.000.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	665.000.000,00
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	400.000.000,00
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	265.000.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	217.000.000,00
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	217.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE PRUEBAS NACIONALES EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN: CALIFICADORES, CODIFICACIÓN, DELEGADOS EJECUTIVOS, TRANSCRIPCIÓN DE PRUEBAS E INSTRUMENTOS A ESCRITURA BRAILLE Y VALIDACIÓN DE INDICADORES, CONSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO DE REACTIVOS, CODIFICADORES DE REACTIVOS, REVISIÓN FILOLÓGICA, ESTUDIOS DEL COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL DEL ÍTEM (DIF), ESTABLECIMIENTO DE NIVELES DE DESEMPEÑO Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y DESIGNACIÓN DE DELEGADOS EJECUTIVOS).	
					Total rebajar Programa:	556 882.000.000,00
					Programa: 558-00	
					PROGRAMAS DE EQUIDAD	
					Registro Contable: 210-558-00	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.358.262,00
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.358.262,00
20304	001	1120	3460		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.358.262,00
					Total rebajar Programa:	558 1.358.262,00
					Total rebajar Título:	210 897.608.998,00
					Título: 212	
					MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
					Programa: 729-00	
					ACTIVIDADES CENTRALES	
					Registro Contable: 212-729-00	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	399.545.882,00
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	399.545.882,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	399.545.882,00
60103	001	1310	2112	235	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	399.545.882,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.****CONCEPTO****MONTO EN ¢**

(PARA ASEGURAMIENTO DE RECOLECTORES DE CAFÉ, SEGÚN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ICAFE Y LA C.C.S.S. Y REFORMA CAPITULO I ARTICULO DEL 2 DEL REGLAMENTO DEL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO SOCIAL, PUBLICADO EN EL ALCANCE No. 282 A LA GACETA No 241 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y LOS ARTÍCULOS 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N° 9635 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018).

Céd-Jur: 4-0000-42147

Total rebajar Programa: 729 399.545.882,00**Total rebajar Título: 212 399.545.882,00****Título: 213****MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD****Programa: 749-00****ACTIVIDADES CENTRALES**

Registro Contable: 213-749-00

1 SERVICIOS**151.483.697,00****102 SERVICIOS BÁSICOS****47.250.833,00**

10201	001	1120	3320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	38.604.512,00
10202	001	1120	3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.598.071,00
10203	001	1120	3320	SERVICIO DE CORREO	48.250,00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**1.000.000,00**

10306	001	1120	3320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.000.000,00
-------	-----	------	------	---	--------------

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**78.901.200,00**

10404	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	66.000.000,00
-------	-----	------	------	---	---------------

(PARA LAS MEDICIONES DE LA CUENTA SATÉLITE DE CULTURA DE COSTA RICA, PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR UN INVENTARIO CULTURAL Y REGISTRO DE RECURSOS CULTURALES EN EL DIRECTORIO CULTURAL DE SICULTURA PARA EL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE FOMENTO A LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL, ENTRE OTRAS).

10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12.901.200,00
-------	-----	------	------	------------------------------------	---------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL PARA PROCESOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL –UCE-, CONTRATACION PARA PRODUCCION DE CHARLAS PARA USO DE ESTADÍSTICAS CULTURALES, CONTRATACION QUE APOYE LA GENERACION DE ESTADÍSTICA, LA PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VISITAS GUIADAS POR EL CENTRO NACIONAL DE LA CULTURA, ENTRE OTROS).	
					107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.000.000,00
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.000.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	21.000.000,00
10803	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	10.000.000,00
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11.000.000,00
					109 IMPUESTOS	1.331.664,00
10902	001	1310	3320		IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	1.100.000,00
10999	001	1310	3320		OTROS IMPUESTOS	231.664,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	9.892.919,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7.092.919,00
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.092.919,00
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.000.000,00
20301	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	800.000,00
20302	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	200.000,00
20303	001	1120	3320		MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	800.000,00
29902	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000,00
29906	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000,00
Total rebajar Programa:						749 161.376.616,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 751-00

PATRIMONIO Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

Subprograma: 01

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Registro Contable:

213-751-01

1 SERVICIOS

380.000,00

101 ALQUILERES

380.000,00

10101 001 1120 3320

ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

380.000,00

Total rebajar Subprograma: 01

380.000,00

Subprograma: 05

MUSEO DR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA

Registro Contable:

213-751-05

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

7.500.000,00

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

100.000,00

20104 001 1120 3320

TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

100.000,00

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

7.400.000,00

29901 001 1120 3320

ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

2.400.000,00

29903 001 1120 3320

PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

2.500.000,00

29905 001 1120 3320

ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

2.500.000,00

Total rebajar Subprograma: 05

7.500.000,00

Subprograma: 06

MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO

Registro Contable:

213-751-06

1 SERVICIOS

7.590.630,00

102 SERVICIOS BÁSICOS

5.030.000,00

10204 001 1120 3320

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

5.030.000,00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

417.000,00

10303 001 1120 3320

IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

417.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

2.143.630,00

10499 001 1120 3320

OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

2.143.630,00

(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE EXPOSICIONES).

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						609.811,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						322.484,00
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000,00
20102	001	1120	3320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	50.000,00
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	222.484,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						151.249,00
20399	001	1120	3320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	151.249,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						136.078,00
29901	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	126.900,00
29905	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9.178,00
Total rebajar Subprograma:					06	8.200.441,00
Total rebajar Programa:					751	16.080.441,00

Programa: 758-00

PROMOCIÓN DE LAS ARTES

Subprograma: 05

CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA

Registro Contable: 213-758-05

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						6.015.000,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						6.015.000,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	6.015.000,00
60701	001	1330	3320	1	CONFERENCIA DE AUTORIDADES CINEMATOGRAFICAS DE IBEROAMÉRICA-PROGRAMA IBERMEDIA (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, DE ACUERDO A LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO LATINOAMERICANO DE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y SU PROTOCOLO DE ENMIENDA, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N° 37980 DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2013 Y DECRETO N°9150 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).	6.015.000,00

Céd-Jur: 2-100-042001

Total rebajar Subprograma: 05 6.015.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Subprograma: 06

CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Registro Contable:

213-758-06

1 SERVICIOS

5.000.000,00

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

5.000.000,00

10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.000.000,00
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000,00
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000,00
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000,00
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000,00

Total rebajar Subprograma: 06 5.000.000,00

Total rebajar Programa: 758 11.015.000,00

Total rebajar Título: 213 188.472.057,00

Título: 214

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 787-00

ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL

Registro Contable:

214-787-00

1 SERVICIOS

500.000,00

101 ALQUILERES

500.000,00

10103	001	1120	1360	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	500.000,00
-------	-----	------	------	-------------------------------	------------

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

250.000,00

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

250.000,00

29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	150.000,00
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	100.000,00

Total rebajar Programa: 787 750.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 788-00						
ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN						
Registro Contable: 214-788-00						
0 REMUNERACIONES						3.600.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						3.600.000,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	3.600.000,00
Total rebajar Programa: 788						3.600.000,00
Programa: 789-00						
ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL						
Programa: 00						
ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL						
Registro Contable: 214-789-00						
0 REMUNERACIONES						49.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						49.000.000,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	49.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						63.787.865,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.600.000,00
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.600.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						62.187.865,00
29904	001	1120	1330		TEXTILES Y VESTUARIO	49.405.902,00
29906	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.634.902,00
29999	001	1120	1330		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.147.061,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						2.269.032.788,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						2.269.032.788,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.269.032.788,00
60103	001	1310	1330	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (REBAJO PARCIAL, CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, CENTROS PENALES, SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS CÉD. JUR 4-000-042147.).	2.269.032.788,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Céd-Jur: 4-000-042147

Total rebajar Programa: 00 2.381.820.653,00

Total rebajar Programa: 789 2.381.820.653,00

Programa: 791-00

DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO

Registro Contable:

214-791-00

0 REMUNERACIONES

12.000.000,00

003 INCENTIVOS SALARIALES

12.000.000,00

00304 001 1111 1320 SALARIO ESCOLAR

12.000.000,00

Total rebajar Programa: 791 12.000.000,00

Programa: 793-00

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

Registro Contable:

214-793-00

0 REMUNERACIONES

400.000,00

003 INCENTIVOS SALARIALES

400.000,00

00304 001 1111 1320 SALARIO ESCOLAR

400.000,00

Total rebajar Programa: 793 400.000,00

Programa: 794-00

REGISTRO NACIONAL

Registro Contable:

214-794-00

0 REMUNERACIONES

50.000.000,00

003 INCENTIVOS SALARIALES

50.000.000,00

00304 001 1111 1143 SALARIO ESCOLAR

50.000.000,00

1 SERVICIOS

159.043.129,00

102 SERVICIOS BÁSICOS

46.904.993,00

10299 001 1120 1143 OTROS SERVICIOS BÁSICOS

46.904.993,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

101.381.896,00

10404 001 1120 1143 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

13.109.838,00

(REBAJA PARCIAL DEL CONTRATO DE AUDITORÍA DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE).

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10406	001	1120	1143		SERVICIOS GENERALES	88.272.058,00
					(REBAJA PARCIAL DEL CONTRATO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES CENTRALES DEL REGISTRO NACIONAL).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						10.756.240,00
10804	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.065.610,00
10899	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	9.690.630,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						900.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						900.000,00
29903	001	1120	1143		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	900.000,00
Total rebajar Programa:						794 209.943.129,00
Total rebajar Título:						214 2.608.513.782,00

Título: 216

MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa: 797-00

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Registro Contable:

216-797-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS						10.000.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.000.000,00
20101	515	2150	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						1.000.000,00
20304	515	2150	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						2.376.000,00
20401	515	2150	2111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.376.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						5.624.000,00
29901	515	2150	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	624.000,00
29906	515	2150	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					5 BIENES DURADEROS	484.009.708,34
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	484.009.708,34
50202	515	2120	2111		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	484.009.708,34
					Total rebajar Programa:	797 494.009.708,34
					Total rebajar Título:	216 494.009.708,34
					Título: 217	

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

Programa: 856-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 217-856-00

					1 SERVICIOS	32.400.000,00
					101 ALQUILERES	32.400.000,00
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	32.400.000,00
					Total rebajar Programa:	856 32.400.000,00
					Total rebajar Título:	217 32.400.000,00
					Título: 218	

**MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES**

Programa: 893-00

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

Registro Contable: 218-893-00

					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.000.000,00
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	68.000.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	68.000.000,00
60103	001	1310	1160	211	PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	68.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.****CONCEPTO****MONTO EN ¢**

(PARA EL FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES SEGÚN ARTÍCULO 39 INCISO A) DE LA LEY NO. 7169 DEL 26/6/1990, "LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO", LEY NO. 9971 "CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN" DEL 11/05/2021 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS NO. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY NO. 9635 "FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" Y SUS REFORMAS DEL 03/12/2018).

Céd-Jur: 3-007-045446-07

Total rebajar Programa: 893 68.000.000,00**Total rebajar Título: 218 68.000.000,00****Título: 219****MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA****Programa: 881-00****FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)**

Registro Contable:

219-881-00

5 BIENES DURADEROS**584.000,00****501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO****584.000,00**

50104 280 2210 2260 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

584.000,00

Total rebajar Programa: 881 584.000,00**Programa: 883-00****TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO**

Registro Contable:

219-883-00

1 SERVICIOS**300.000,00****108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN****300.000,00**

10806 001 1120 1320 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

200.000,00

10808 001 1120 1320 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

100.000,00

Total rebajar Programa: 883 300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 888-00

INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)

Registro Contable: 219-888-00

1 SERVICIOS

3.300.000,00

106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

3.300.000,00

10601 001 1120 2111 SEGUROS

3.300.000,00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

20.000.000,00

603 PRESTACIONES

20.000.000,00

60301 001 1320 2111 PRESTACIONES LEGALES

20.000.000,00

Total rebajar Programa: 888 23.300.000,00

Programa: 889-00

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)

Registro Contable: 219-889-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

12.000.000,00

603 PRESTACIONES

12.000.000,00

60301 001 1320 2260 PRESTACIONES LEGALES

12.000.000,00

Total rebajar Programa: 889 12.000.000,00

Programa: 890-00

REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.

Registro Contable: 219-890-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

3.000.000,00

603 PRESTACIONES

3.000.000,00

60301 001 1320 2132 PRESTACIONES LEGALES

3.000.000,00

Total rebajar Programa: 890 3.000.000,00

Programa: 897-00

PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL

Registro Contable: 219-897-00

1 SERVICIOS

34.014.834,57

102 SERVICIOS BÁSICOS

4.746.000,00

10204 001 1120 2183 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

4.746.000,00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

3.630.000,00

10301 001 1120 2183 INFORMACIÓN

1.130.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10307	001	1120	2183		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	2.500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						16.562.110,00
10403	001	1120	2183		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	15.000.000,00
					(PARA EL PAGO DEL ESTUDIO TÉCNICO, PARA APOYO DE LA BIOENERGÍA EN COSTA RICA).	
10405	001	1120	2183		SERVICIOS INFORMÁTICOS	1.522.110,00
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES INTERDISCIPLINARIOS, QUE INCLUYE DISEÑADORES GRÁFICOS, PARA LA CONFECCIÓN DE LA REVISTA ENERGÍA EN FORMA DIGITAL).	
10499	001	1120	2183		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40.000,00
					(PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR).	
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						650.000,00
10601	001	1120	2183		SEGUROS	650.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						8.186.724,57
10805	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	587.150,00
10808	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7.599.574,57
109 IMPUESTOS						40.000,00
10999	001	1310	2183		OTROS IMPUESTOS	40.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						200.000,00
19905	001	1120	2183		DEDUCIBLES	200.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.830.771,74
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.580.771,74
20101	001	1120	2183		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000,00
20104	001	1120	2183		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.505.771,74
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						250.000,00
29902	001	1120	2183		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	100.000,00
29903	001	1120	2183		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	150.000,00
5 BIENES DURADEROS						6.400.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						5.000.000,00
50105	280	2210	2183		EQUIPO DE CÓMPUTO	5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>1.400.000,00</u>
59903	280	2240	2183		BIENES INTANGIBLES	1.400.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>27.526.762,00</u>
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>200.000,00</u>
60601	001	1320	2183		INDEMNIZACIONES	200.000,00
(PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y SENTENCIAS JUDICIALES).						
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						<u>27.326.762,00</u>
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	27.326.762,00
60701	001	1330	2183	200	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE).	19.170.222,00
(PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 5770, CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE) DEL 13 DE AGOSTO DE 1975).						
Céd-Jur: 2-100-042014						
60701	001	1330	2183	210	AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES	8.156.540,00
(PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO No. 9520 LA GACETA-ALCANCE 52, DEL 9 DE MARZO DE 2018, DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (IRENA)).						
Céd-Jur: 2-100-042014						
Total rebajar Programa:						<u>897 69.772.368,31</u>
Programa: 898-00						
GEOLOGÍA Y MINAS						
Registro Contable: 219-898-00						
1 SERVICIOS						<u>3.374.546,00</u>
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>3.374.546,00</u>
10808	001	1120	2141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.374.546,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>1.000.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>1.000.000,00</u>
20104	001	1120	2141		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.426.693,00
603 PRESTACIONES		13.426.693,00
60301 001 1320 2141	PRESTACIONES LEGALES	13.426.693,00
Total rebajar Programa:		898 17.801.239,00
Total rebajar Título:		219 126.757.607,31

Título: 231

REGÍMENES DE PENSIONES

Programa: 743-00

REGÍMENES DE PENSIONES

Registro Contable: 231-743-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		564.267.491,00
603 PRESTACIONES		564.267.491,00
60302	PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	564.267.491,00
60302 001 1320 3520 605	PENSIONES DE HACIENDA Y PODER LEGISLATIVO. (SEGÚN LEY N° 148 DEL 23/08/1943 Y SUS REFORMAS).	231.867.491,00
60302 001 1320 3520 615	PENSIONES Y JUBILACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	332.400.000,00
Total rebajar Programa:		743 564.267.491,00
Total rebajar Título:		231 564.267.491,00

Título: 301

PODER JUDICIAL

Programa: 926-00

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Registro Contable: 301-926-00

1 SERVICIOS		118.137.564,00
101 ALQUILERES		118.137.564,00
10103 001 1120 1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	118.137.564,00
Total rebajar Programa:		926 118.137.564,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 927-00						
SERVICIO JURISDICCIONAL						
Registro Contable: 301-927-00						
1 SERVICIOS						376.287.072,00
101 ALQUILERES						376.287.072,00
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	376.287.072,00
Total rebajar Programa: 927						376.287.072,00
Programa: 928-00						
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL						
Registro Contable: 301-928-00						
1 SERVICIOS						137.186.548,00
101 ALQUILERES						137.186.548,00
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	137.186.548,00
Total rebajar Programa: 928						137.186.548,00
Programa: 929-00						
SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA						
Registro Contable: 301-929-00						
1 SERVICIOS						159.761.797,00
101 ALQUILERES						159.761.797,00
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	159.761.797,00
Total rebajar Programa: 929						159.761.797,00
Programa: 930-00						
SERVICIO DEFENSA PÚBLICA						
Registro Contable: 301-930-00						
1 SERVICIOS						88.631.499,00
101 ALQUILERES						88.631.499,00
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	88.631.499,00
Total rebajar Programa: 930						88.631.499,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 950-00						
SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS						
Registro Contable:						301-950-00
1 SERVICIOS						20.000.000,00
101 ALQUILERES						20.000.000,00
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		20.000.000,00
Total rebajar Programa: 950						20.000.000,00
Total rebajar Título: 301						900.004.480,00
TOTAL REBAJAR:						23.685.120.982,47

AUMENTAR**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 201						
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
Programa: 024-00						
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS						
Subprograma: 02						
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL						
Registro Contable:					201-024-02	
0 REMUNERACIONES						12.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						12.000.000,00
00205	001	1111	1320		DIETAS	12.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						4.500.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						4.500.000,00
59903	001	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	4.500.000,00
Total aumentar Subprograma: 02						16.500.000,00
Total aumentar Programa: 024						16.500.000,00
Programa: 029-00						
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)						
Registro Contable:					201-029-00	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						125.000.000,00
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						125.000.000,00
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	125.000.000,00
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	125.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR ¢125.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No 7972 DEL 22 DICIEMBRE DE 1999, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE RECREACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS ADULTAS MAYORES(PAM), SEGÚN ARTÍCULO 15, INCISO A) 2.-).	
					Céd-Jur: 3-007-2591-07	
					Total aumentar Programa:	029 125.000.000,00
					Total aumentar Título:	201 141.500.000,00
					Título: 203	
					MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	
					Programa: 044-00	
					ACTIVIDAD CENTRAL	
					Registro Contable: 203-044-00	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	800.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000,00
20101	001	1120	1360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00
29905	001	1120	1360		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	451.860.604,00
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	270.000.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	270.000.000,00
60103	001	1310	1360	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.	270.000.000,00
					(PARA EL PAGO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE COMUNICACIONES CCSS).	
					Céd-Jur: 4-000042147	
					604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	181.860.604,00
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	181.860.604,00
60402	001	1320	3120	701	ASOCIACIÓN SERVICIO SOLIDARIO Y MISIONERO UNIDOS EN LA ESPERANZA	76.265.249,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(CORRESPONDE AL 3,0% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO Ñ) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	
					Céd-Jur: 3-002-232914	
60402	001	1320	3120	702	ASOCIACIÓN SERVICIO SOLIDARIO Y MISIONERO UNIDOS EN LA ESPERANZA	1.675.010,00
					(CORRESPONDE AL 1,49% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	
					Céd-Jur: 3-002-232914	
60402	001	1320	3530	703	ASILO DE ANCIANOS CLAUDIA MARÍA VOLIO	101.686.999,00
					(CORRESPONDE AL 4,0% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO J) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	
					Céd-Jur: 3-002-045562	
60402	001	1320	3530	704	ASILO DE ANCIANOS CLAUDIA MARÍA VOLIO	2.233.346,00
					(CORRESPONDE AL 1,98% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	
					Céd-Jur: 3-002-045562	

Total aumentar Programa: 044 452.660.604,00

Programa: 051-00

PROGRAMACION PUBLICITARIA

Registro Contable: 203-051-00

1 SERVICIOS

105.512,00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

105.512,00

10307	001	1120	3330	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	105.512,00
-------	-----	------	------	---	------------

Total aumentar Programa: 051 105.512,00

Programa: 055-00

CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS

Registro Contable: 203-055-00

1 SERVICIOS

349.480.760,00

102 SERVICIOS BÁSICOS

18.980.760,00

10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18.980.760,00
-------	-----	------	------	--------------------------------	---------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						330.500.000,00
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES	310.500.000,00
					(SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES, SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS OFICINAS HEREDIA DE LA DGME, SERVICIO DE OFICIALES DE SEGURIDAD PARA EL MONITOREO DE CÁMARAS Y ARCO DETECTOR DE METAL, LIMPIEZA TANQUES SÉPTICOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES).	
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20.000.000,00
					(SERVICIO DE CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA DGME).	
5 BIENES DURADEROS						63.019.240,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						63.019.240,00
50105	001	2210	1310		EQUIPO DE CÓMPUTO	17.019.240,00
50199	001	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	46.000.000,00
Total aumentar Programa: 055						412.500.000,00
Total aumentar Título: 203						865.266.116,00

Título: 204

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Programa: 079-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable: 204-079-00

1 SERVICIOS						29.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						29.000.000,00
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14.000.000,00
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						3.140.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						2.300.000,00
20101	001	1120	1113		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.300.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						740.000,00
20301	001	1120	1113		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	120.000,00
20304	001	1120	1113		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	620.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						100.000,00
20401	001	1120	1113		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000,00
5 BIENES DURADEROS						6.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						6.000.000,00
50299	001	2150	1113		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.000.000,00
(PARA ELECTRIFICACIÓN DEL PERÍMETRO DE LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO.)						
Total aumentar Programa:						079 38.140.000,00
Programa: 081-00						
SERVICIO EXTERIOR						
Registro Contable:						204-081-00
1 SERVICIOS						916.500.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						44.000.000,00
10304	001	1120	1113		TRANSPORTE DE BIENES	44.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						27.000.000,00
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	27.000.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						845.500.000,00
19903	001	1120	1113		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	845.500.000,00
Total aumentar Programa:						081 916.500.000,00
Programa: 082-00						
POLÍTICA EXTERIOR						
Registro Contable:						204-082-00
1 SERVICIOS						17.500.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						15.500.000,00
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
10502	001	1120	1113		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.000.000,00
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						2.000.000,00
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS						300.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						300.000,00
50103	001	2210	1113		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	300.000,00
Total aumentar Programa:						082 17.800.000,00
Programa: 083-00						
COOPERACIÓN INTERNACIONAL						
Registro Contable: 204-083-00						
1 SERVICIOS						7.907.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						4.150.000,00
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	350.000,00
10502	001	1120	1113		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	400.000,00
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.200.000,00
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.200.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						3.757.000,00
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.757.000,00
Total aumentar Programa:						083 7.907.000,00
Programa: 084-00						
DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO						
Registro Contable: 204-084-00						
1 SERVICIOS						18.650.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						2.500.000,00
10406	001	1120	1113		SERVICIOS GENERALES	2.500.000,00
(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE DECORACIÓN, OFRENDAS FLORALES).						
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						16.150.000,00
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	16.150.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						5.000.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						5.000.000,00
20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000,00
Total aumentar Programa:						084 23.650.000,00
Total aumentar Título:						204 1.003.997.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 205						
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA						
Programa: 091-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
Registro Contable: 205-091-00						
5 BIENES DURADEROS						5.242.512,93
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						5.242.512,93
50201	001	2110	1360		EDIFICIOS	5.242.512,93
(PARA LA REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS QUE ALBERGAN LAS DIRECCIONES DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURA).						
Total aumentar Programa: 091						5.242.512,93
Programa: 092-00						
ACTIVIDADES COMUNES A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FRONTERIZA, AÉREA, E INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO						
Registro Contable: 205-092-00						
1 SERVICIOS						352.109.300,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						120.000,00
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	120.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						74.115.000,00
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES	74.115.000,00
(PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y FACTURACIÓN DE PERIODOS ANTERIORES A FAVOR DE LA EMPRESA SERMULES S.A.).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						400.000,00
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	400.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						474.300,00
10701	001	1120	1310		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	474.300,00
(PARA EL PAGO DE FACTURACIÓN DE PERIODOS ANTERIORES A FAVOR DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN).						
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						277.000.000,00
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	190.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10803	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	3.000.000,00
10804	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.000.000,00
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	74.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						8.114.393,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						4.000.000,00
50199	001	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						4.114.393,00
50207	001	2140	1310		INSTALACIONES	4.114.393,00

(PARA EL PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A. Y TÉCNICAS DE REDES A & M S.A.).

Total aumentar Programa: 092 360.223.693,00

Programa: 095-00

SERVICIO DE SEGURIDAD AÉREA

Registro Contable: 205-095-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS						150.000.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						150.000.000,00
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000.000,00
Total aumentar Programa: 095 150.000.000,00						
Total aumentar Título: 205 515.466.205,93						

Título: 206

MINISTERIO DE HACIENDA

Programa: 132-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 206-132-00

5 BIENES DURADEROS						472.859.760,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						472.859.760,00
59903	001	2240	1112		BIENES INTANGIBLES	472.859.760,00
(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).						
Total aumentar Programa: 132 472.859.760,00						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 134-00						
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS						
Programa: 00						
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS						
Registro Contable: 206-134-00						
5 BIENES DURADEROS						5.359.528,09
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						5.359.528,09
50201	001	2110	1310		EDIFICIOS	5.359.528,09
(PARA ATENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA PERIMETRAL DEL PUESTO DE CONTROL EL BRUJO).						
Total aumentar Programa:						00 5.359.528,09
Subprograma: 02						
GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS						
Registro Contable: 206-134-02						
1 SERVICIOS						14.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						14.000.000,00
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.000.000,00
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7.000.000,00
Total aumentar Subprograma:						02 14.000.000,00
Subprograma: 03						
GESTIÓN ADUANERA						
Registro Contable: 206-134-03						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						12.501.117,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						501.117,00
20203	001	1120	1112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	501.117,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						6.000.000,00
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						6.000.000,00
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000,00
29904	001	1120	1112		TEXTILES Y VESTUARIO	3.000.000,00
Total aumentar Subprograma:						03 12.501.117,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Subprograma: 04

RECAUDACIÓN DE ADEUDOS Y GESTIÓN DE INCENTIVOS

Registro Contable:

206-134-04

1 SERVICIOS

150.000,00

106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

150.000,00

10601 001 1120 1112

SEGUROS

150.000,00

(RECURSOS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC)).

Total aumentar Subprograma: 04

150.000,00

Total aumentar Programa: 134

32.010.645,09

Programa: 139-00

HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO.

Registro Contable:

206-139-00

5 BIENES DURADEROS

6.011.280.000,00

599 BIENES DURADEROS DIVERSOS

6.011.280.000,00

59903 539 2240 1143

BIENES INTANGIBLES

6.011.280.000,00

Total aumentar Programa: 139

6.011.280.000,00

Total aumentar Título: 206

6.516.150.405,09

Título: 207

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa: 169-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable:

207-169-00

1 SERVICIOS

249.288.510,00

101 ALQUILERES

40.447.289,00

10103 001 1120 2121

ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO

40.447.289,00

102 SERVICIOS BÁSICOS

208.841.221,00

10204 001 1120 2121

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

208.841.221,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						81.000.000,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						81.000.000,00
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	81.000.000,00
70103	280	2310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA).	81.000.000,00

(PARA LA COMPRA DE TERRENOS ASOCIADOS AL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES (PAACUME, SEGÚN LEY NO. 6877 "CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA)" DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).

Céd-Jur: 3-007-042041

Total aumentar Programa: 169 330.288.510,00

Programa: 170-00

SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)

Registro Contable:

207-170-00

1 SERVICIOS						5.212.240,00
101 ALQUILERES						5.212.240,00
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5.212.240,00
Total aumentar Programa: 170						5.212.240,00

Programa: 171-00

PROTECCIÓN DE LA SALUD FITOSANITARIA Y ANIMAL

Subprograma: 01

SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

Registro Contable:

207-171-01

1 SERVICIOS						144.500.000,00
101 ALQUILERES						144.500.000,00
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	144.500.000,00
Total aumentar Subprograma: 01						144.500.000,00
Total aumentar Programa: 171						144.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 172-00

INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)

Registro Contable:

207-172-00

1 SERVICIOS

15.000.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

15.000.000,00

10405 001 1120 2182 SERVICIOS INFORMÁTICOS

15.000.000,00

(CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DE
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DEL INTA).

Total aumentar Programa: 172

15.000.000,00

Programa: 175-00

SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y RURAL

Subprograma: 01

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Registro Contable:

207-175-01

1 SERVICIOS

86.423.350,00

101 ALQUILERES

86.423.350,00

10103 001 1120 2121 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO

86.423.350,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

32.000.000,00

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

32.000.000,00

20199 001 1120 2121 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

32.000.000,00

Total aumentar Subprograma: 01

118.423.350,00

Total aumentar Programa: 175

118.423.350,00

Total aumentar Título: 207

613.424.100,00

Título: 208

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa: 223-00

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Registro Contable:

208-223-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.200.000,00

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

200.000,00

20104 001 1120 2111 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.000.000,00</u>
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	<u>1.000.000,00</u>
Total aumentar Programa:						223 1.200.000,00

Programa: 225-00

LABORATORIO COSTARRICENSE METROLOGÍA

Registro Contable: 208-225-00

0 REMUNERACIONES						<u>3.350.760,00</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>2.800.000,00</u>
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	<u>2.800.000,00</u>
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>273.000,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>259.000,00</u>
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>259.000,00</u>
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>14.000,00</u>
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	<u>14.000,00</u>
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>277.760,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>151.760,00</u>
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>151.760,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	84.000,00
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	84.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	42.000,00
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	42.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						50.960,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						50.960,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	50.960,00
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	43.960,00
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	7.000,00
Total aumentar Programa:						225 3.401.720,00
Total aumentar Título:						208 4.601.720,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 326-00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Registro Contable: 209-326-00

1 SERVICIOS

150.000.000,00

101 ALQUILERES

150.000.000,00

10103	001	1120	2156	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	150.000.000,00
-------	-----	------	------	-------------------------------	----------------

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

600.000,00

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

600.000,00

29901	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000,00
-------	-----	------	------	--	------------

29903	001	1120	2156	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	400.000,00
-------	-----	------	------	---------------------------------------	------------

5 BIENES DURADEROS

2.400.000,00

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

2.400.000,00

50199	001	2210	2156	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.400.000,00
-------	-----	------	------	---	--------------

Total aumentar Programa: 326 153.000.000,00

Programa: 327-00

ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Registro Contable: 209-327-00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

7.547.219.549,80

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

7.547.219.549,80

70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL				7.547.219.549,80
-------	---	--	--	--	------------------

70107	520	2310	2151	203	FIDEICOMISO MOPT-BANCA COMERCIAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTA BRINDE IGUALES O MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS QUE EL RESTO DE LA BANCA ESTATAL.	7.547.219.549,80
-------	-----	------	------	-----	--	------------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.****CONCEPTO****MONTO EN ¢**

(SEGÚN LEY No. 9899. "APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) CR-00005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 4864/OC-CR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS", DEL 10 DE SETIEMBRE 2020, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EN EL QUE EL MOPT FIGURA COMO ORGANISMO EJECUTOR).

Céd-Jur: 2-100-042008

Total aumentar Programa: 327 7.547.219.549,80**Programa: 331-00****TRANSPORTE TERRESTRE****Subprograma: 01****ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE**

Registro Contable:

209-331-01

1 SERVICIOS**35.000.000,00****108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN****35.000.000,00**

10899 001 1120 2151 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS 35.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS**56.000.000,00****201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS****44.000.000,00**

20104 001 1120 2151 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES 44.000.000,00

203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**10.000.000,00**

20304 001 1120 2151 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO 10.000.000,00

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**2.000.000,00**

29905 001 1120 2151 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA 2.000.000,00

5 BIENES DURADEROS**105.000.000,00****501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO****105.000.000,00**

50199 001 2210 2151 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO 105.000.000,00

Total aumentar Subprograma: 01 196.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Subprograma: 02

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES

Registro Contable:

209-331-02

5 BIENES DURADEROS

8.000.000,00

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

8.000.000,00

50105 001 2210 1320 EQUIPO DE CÓMPUTO

8.000.000,00

Total aumentar Subprograma: 02 8.000.000,00

Total aumentar Programa: 331 204.000.000,00

Programa: 332-00

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)

Registro Contable:

209-332-00

1 SERVICIOS

12.840.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

12.840.000,00

10401 280 2120 2151 SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD

12.840.000,00

(PARA PAGO DE EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN PROYECTOS Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIO MÉDICO INSTITUCIONAL).

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

25.576.100,00

204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

25.576.100,00

20402 280 2120 2151 REPUESTOS Y ACCESORIOS

25.576.100,00

5 BIENES DURADEROS

12.631.100,00

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

12.631.100,00

50104 280 2210 2151 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

12.631.100,00

Total aumentar Programa: 332 51.047.200,00

Programa: 333-00

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)

Registro Contable:

209-333-00

1 SERVICIOS

27.313.480,00

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

27.313.480,00

10802 001 1120 2151 MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

27.313.480,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						32.555.200,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						24.591.000,00
20101	001	1120	2152		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.591.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						7.964.200,00
20401	001	1120	2152		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	7.964.200,00
Total aumentar Programa:						333 59.868.680,00
Total aumentar Título:						209 8.015.135.429,80

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 550-00

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

Registro Contable: 210-550-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						14.250.736,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						14.250.736,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	14.250.736,00
60701	001	1330	3480	242	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN DECRETO No. 758 DEL 11/10/1949). Céd-Jur: 9-000-010031	14.250.736,00
Total aumentar Programa:						550 14.250.736,00

Programa: 555-00

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

Registro Contable: 210-555-00

1 SERVICIOS						882.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						882.000.000,00
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	882.000.000,00
Total aumentar Programa:						555 882.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.					CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 558-00						
PROGRAMAS DE EQUIDAD						
Registro Contable: 210-558-00						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.358.262,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.358.262,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.358.262,00
60103	001	1310	3460	250	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS	1.358.262,00
					(A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y OTROS INSUMOS PROPIOS DE LOS COMEDORES ESTUDIANTILES).	
					Céd-Jur: 2-100-042002	
Total aumentar Programa:					558	1.358.262,00
Total aumentar Título:					210	897.608.998,00
Título: 212						
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
Programa: 731-00						
ASUNTOS DEL TRABAJO						
Registro Contable: 212-731-00						
0 REMUNERACIONES						109.010.852,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						52.470.322,00
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	52.470.322,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						40.013.303,00
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.926.424,00
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	16.447.583,00
00303	001	1111	2112		DECIMOTERCER MES	7.111.498,00
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	6.527.798,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						8.323.783,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	7.896.922,00
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	7.896.922,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	426.861,00
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	426.861,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						8.203.444,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4.361.698,00
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	4.361.698,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.542.747,00
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.542.747,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.298.999,00
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	2.298.999,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						20.535.030,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						967.075,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	967.075,00
60103	001	1310	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	753.645,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	2112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	213.430,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						19.567.955,00
60601	001	1320	2112		INDEMNIZACIONES	19.567.955,00
					(PAGO DE INTERESES E INDEXACIÓN POR SALARIOS ADEUDADOS AL SEÑOR ROY EDUARDO CASTILLO LOPEZ SEGÚN EXPEDIENTE 13-0002960-1178-LA-4).	
Total aumentar Programa:						731 129.545.882,00
Programa: 734-00						
PENSIONES Y JUBILACIONES						
Registro Contable: 212-734-00						
1 SERVICIOS						53.884.511,00
101 ALQUILERES						53.884.511,00
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	53.884.511,00
5 BIENES DURADEROS						177.982.980,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						102.371.690,00
50105	001	2210	3522		EQUIPO DE CÓMPUTO	102.371.690,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						75.611.290,00
59903	001	2240	3522		BIENES INTANGIBLES	75.611.290,00
Total aumentar Programa:						734 231.867.491,00
Total aumentar Título:						212 361.413.373,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 213

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Programa: 749-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable:

213-749-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

700.000,00

607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

700.000,00

60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS
INTERNACIONALES

700.000,00

60701 001 1330 3320 220 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO).
(CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY No. 5980,
CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL, NATURAL DEL
PAÍS).

700.000,00

Céd-Jur: 2-100-042001

Total aumentar Programa: 749

700.000,00

Programa: 751-00

PATRIMONIO Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

Subprograma: 01

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Registro Contable:

213-751-01

1 SERVICIOS

159.829.568,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

159.829.568,00

10403 001 1120 3320 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

159.829.568,00

(PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL
DISEÑO DE PLANOS ELECTRICOS DEL CENTRO
NACIONAL DE LA CULTURA -CENAC- Y CENTRO
CULTURAL CASA DEL ESTE, CASA DEL ARTISTA).

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

380.000,00

607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

380.000,00

60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS
INTERNACIONALES

380.000,00

60701 001 1330 3320 225 UNESCO CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

380.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CUOTA DE MEMBRESIA, SEGÚN TRATADO INTERNACIONAL N°8560, GACETA N.237 DEL 11/12/2006, RATIFICACIÓN A LA CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL).	
					Céd-Jur: 2-100-042001	
					Total aumentar Subprograma:	01 160.209.568,00
					Subprograma: 06	-----
					MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO	
					Registro Contable: 213-751-06	
					5 BIENES DURADEROS	8.200.441,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.900.000,00
50103	001	2210	3320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.900.000,00
50199	001	2210	3320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.000.000,00
					599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.300.441,00
59903	001	2240	3320		BIENES INTANGIBLES	1.300.441,00
					Total aumentar Subprograma:	06 8.200.441,00
					Total aumentar Programa:	751 168.410.009,00
					Programa: 758-00	-----
					PROMOCIÓN DE LAS ARTES	
					Programa: 00	
					PROMOCIÓN DE LAS ARTES	
					Registro Contable: 213-758-00	
					1 SERVICIOS	14.362.048,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14.362.048,00
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES	14.362.048,00
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA. PARA PAGO DE REAJUSTES DE PRECIOS).	
					Total aumentar Programa:	00 14.362.048,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Subprograma: 06

CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Registro Contable:

213-758-06

2 MATERIALES Y SUMINISTROS					1.000.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.000.000,00
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00
5 BIENES DURADEROS					4.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					4.000.000,00
50199	001	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.000.000,00
Total aumentar Subprograma: 06					5.000.000,00
Total aumentar Programa: 758					19.362.048,00
Total aumentar Título: 213					188.472.057,00

Título: 214

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 787-00

**ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA
PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA
PAZ SOCIAL**

Registro Contable:

214-787-00

1 SERVICIOS					250.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					150.000,00
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	150.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS					100.000,00
19902	001	1120	1360	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	100.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS					500.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					500.000,00
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000,00
Total aumentar Programa: 787					750.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 788-00						
ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN						
Registro Contable: 214-788-00						
1 SERVICIOS						3.600.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						3.600.000,00
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	3.600.000,00
Total aumentar Programa: 788						3.600.000,00
Programa: 789-00						
ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL						
Programa: 00						
ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL						
Registro Contable: 214-789-00						
1 SERVICIOS						63.787.865,00
101 ALQUILERES						93.394,00
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	93.394,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						3.020.000,00
10301	001	1120	1330		INFORMACIÓN	1.520.000,00
10303	001	1120	1330		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						19.905.902,00
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES	19.905.902,00
(PARA FINANCIAR CONTRATO PARA LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, AFILADO DE HERRAMIENTA Y PODA DE ARBOLES EN LOS CENTROS PENALES).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						23.020.000,00
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	23.020.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						17.748.569,00
10807	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.033.667,00
10899	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	11.714.902,00
Total aumentar Programa: 00						63.787.865,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Subprograma: 06

ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Registro Contable:

214-789-06

1 SERVICIOS

2.269.032.788,00

101 ALQUILERES

2.269.032.788,00

10199 001 1120 1330

OTROS ALQUILERES

2.269.032.788,00

(PARA ATENDER CONTRATO DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO O USO DE BRAZALETES).

Total aumentar Subprograma: 06 2.269.032.788,00

Total aumentar Programa: 789 2.332.820.653,00

Programa: 790-00

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL

Registro Contable:

214-790-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

49.000.000,00

606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

49.000.000,00

60601 001 1320 1320

INDEMNIZACIONES

49.000.000,00

(PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).

Total aumentar Programa: 790 49.000.000,00

Programa: 791-00

DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO

Registro Contable:

214-791-00

1 SERVICIOS

12.000.000,00

199 SERVICIOS DIVERSOS

12.000.000,00

19902 001 1120 1320

INTERESES MORATORIOS Y MULTAS

12.000.000,00

Total aumentar Programa: 791 12.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 793-00

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

Registro Contable:

214-793-00

1 SERVICIOS

400.000,00

199 SERVICIOS DIVERSOS

400.000,00

19902 001 1120 1320 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS

400.000,00

Total aumentar Programa: 793

400.000,00

Programa: 794-00

REGISTRO NACIONAL

Registro Contable:

214-794-00

1 SERVICIOS

50.900.000,00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

50.900.000,00

10306 001 1120 1143 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

50.900.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

144.663.129,00

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

90.000,00

20199 001 1120 1143 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

90.000,00

203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

6.885.790,00

20304 001 1120 1143 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

3.700.000,00

20305 001 1120 1143 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO

3.185.790,00

204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

10.703.610,00

20401 001 1120 1143 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

1.500.000,00

20402 001 1120 1143 REPUESTOS Y ACCESORIOS

9.203.610,00

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

126.983.729,00

29906 001 1120 1143 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

500.000,00

29999 001 1120 1143 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

126.483.729,00

5 BIENES DURADEROS

14.380.000,00

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

14.380.000,00

50104 001 2210 1143 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

9.380.000,00

50199 001 2210 1143 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

5.000.000,00

Total aumentar Programa: 794

209.943.129,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Total aumentar Título: 214 2.608.513.782,00

Título: 216

MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa: 797-00

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Registro Contable: 216-797-00

1 SERVICIOS

10.000.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10.000.000,00

10405 515 2150 2111 SERVICIOS INFORMÁTICOS

10.000.000,00

(DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, ARQUITECTURA EMPRESARIAL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LOS SISTEMAS QUE SE DESARROLLAN COMO PARTE DE LAS MEJORAS INFORMÁTICAS DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES).

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

484.009.708,34

606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

484.009.708,34

60601 515 1320 2111 INDEMNIZACIONES

484.009.708,34

(PARA EL RESARCIMIENTO DEL IMPACTO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES)

Total aumentar Programa: 797 494.009.708,34

Total aumentar Título: 216 494.009.708,34

Título: 217

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

Programa: 856-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 217-856-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

3.400.000,00

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

1.900.000,00

20101 001 1120 1142 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

1.200.000,00

20102 001 1120 1142 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

100.000,00

20104 001 1120 1142 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

600.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>100.000,00</u>
20304	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	100.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>550.000,00</u>
20401	001	1120	1142		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50.000,00
20402	001	1120	1142		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>850.000,00</u>
29902	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	50.000,00
29903	001	1120	1142		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200.000,00
29907	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000,00
29999	001	1120	1142		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>4.000.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>4.000.000,00</u>
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	3.000.000,00
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES	1.000.000,00
(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).						
Total aumentar Programa:						856 <u>7.400.000,00</u>

Programa: 857-00

PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO

Registro Contable:

217-857-00

1 SERVICIOS						<u>21.700.000,00</u>
101 ALQUILERES						<u>850.000,00</u>
10102	001	1120	1142		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	850.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>100.000,00</u>
10303	001	1120	1142		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	100.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>15.000.000,00</u>
10404	001	1120	1142		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	7.000.000,00
(PROGRAMA DE ATENCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL PARA LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS).						
10406	001	1120	1142		SERVICIOS GENERALES	8.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN REGIONAL-CONTRATO 0432018001300005-00 Y REAJUSTES DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>1.150.000,00</u>
10501	001	1120	1142		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000,00
10502	001	1120	1142		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.100.000,00
					107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>2.500.000,00</u>
10701	001	1120	1142		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.500.000,00
					(BRINDAR ALIMENTACIÓN A LOS ASISTENTES A LOS CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>2.100.000,00</u>
10801	001	1120	1142		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.000.000,00
10807	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	100.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>600.000,00</u>
					603 PRESTACIONES	<u>600.000,00</u>
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES	600.000,00
					(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
					Total aumentar Programa:	857
					Programa: 858-00	22.300.000,00
					SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	
					Registro Contable: 217-858-00	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>400.000,00</u>
					603 PRESTACIONES	<u>400.000,00</u>
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES	400.000,00
					(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
					Total aumentar Programa:	858
					Programa: 859-00	400.000,00
					GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
					Registro Contable: 217-859-00	
					1 SERVICIOS	<u>1.500.000,00</u>
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>400.000,00</u>
10502	001	1120	1142		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	400.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>1.100.000,00</u>
10808	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.100.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>400.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>400.000,00</u>
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES	400.000,00
(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).						
Total aumentar Programa:						859 1.900.000,00

Programa: 860-00

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Registro Contable: 217-860-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>400.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>400.000,00</u>
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES	400.000,00
(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).						
Total aumentar Programa:						860 400.000,00
Total aumentar Título:						217 32.400.000,00

Título: 218

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Programa: 893-00

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

Registro Contable: 218-893-00

0 REMUNERACIONES						<u>6.000.000,00</u>
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						<u>6.000.000,00</u>
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.000.000,00
1 SERVICIOS						<u>57.000.000,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>15.000.000,00</u>
10302	001	1120	1160		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>42.000.000,00</u>
10502	001	1120	1160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000,00
10503	001	1120	1160		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	19.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10504	001	1120	1160		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	20.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						5.000.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						5.000.000,00
20101	001	1120	1160		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000,00
Total aumentar Programa:						893 68.000.000,00
Total aumentar Título:						218 68.000.000,00

Título: 219

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Programa: 879-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 219-879-00

1 SERVICIOS						5.876.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						4.746.000,00
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.746.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.130.000,00
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	1.130.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.830.771,74
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.580.771,74
20101	001	1120	2260		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000,00
20104	001	1120	2260		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.505.771,74
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						250.000,00
29903	001	1120	2260		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	150.000,00
29905	001	1120	2260		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000,00
5 BIENES DURADEROS						6.400.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						6.400.000,00
59903	280	2240	2260		BIENES INTANGIBLES	6.400.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						55.665.596,57
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						28.138.834,57
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	28.138.834,57
60402	001	1320	2260	205	FUNDACIÓN PRO-ZOOLÓGICOS.	28.138.834,57

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA LA ADMINSTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ZOOLOGICOS NACIONALES Y ADENDA PARA CUBRIR EL PAGO DE 14 PLAZAS EN LOS ZOOLOGICOS POR PARTE DE FUNDAZOO, EN APLICACIÓN DE LA LEY No.7369, TRASLADO DE ADMINISTRACIÓN DE ZOOLOGICOS SIMÓN BOLIVAR Y SANTA ANA, DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1993, QUE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ZOOLOGICOS PARQUE SIMÓN BOLIVAR Y DE SANTA ANA, Y CONTRATO MIRENEM-FUNDAZZO).	
					Céd-Jur: 3-006-118658	
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>200.000,00</u>
60601	001	1320	2260		INDEMNIZACIONES	200.000,00
					(PAGO DE INDEMNIZACIONES A FUNCIONARIOS).	
					607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	<u>27.326.762,00</u>
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	27.326.762,00
60701	001	1330	2260	200	RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.	19.170.222,00
					(PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN DECRETO No. 189-16 MIRENEM DEL 30 DE MARZO DE 1989).	
					Céd-Jur: 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	210	COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO (CCAD).	8.156.540,00
					(PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.7226,CONVENIO CONSTITUTIVO COMISIÓN CENTROAMERICANA AMBIENTE Y DESARROLLO DEL 02 DE ABRIL DE 1991 Y LEY No. 7498, PROTOCOLO CONVENIO DE COMISIÓN CENTROAMERICANA AMBIENTE Y DESARROLLO DEL 02 DE MAYO DE 1995).	
					Céd-Jur: 2-100-042014	
					Total aumentar Programa:	879 69.772.368,31
					Programa: 881-00	
					FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)	
					Registro Contable: 219-881-00	
					1 SERVICIOS	<u>384.000,00</u>
					102 SERVICIOS BÁSICOS	<u>84.000,00</u>
10201	280	2240	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	84.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>300.000,00</u>
10301	280	2240	2260		INFORMACIÓN	300.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>200.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>200.000,00</u>
29905	280	2240	2260		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.000,00
Total aumentar Programa: 881						<u>584.000,00</u>

Programa: 883-00

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

Registro Contable: 219-883-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>300.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>300.000,00</u>
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000,00
Total aumentar Programa: 883						<u>300.000,00</u>

Programa: 888-00

INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)

Registro Contable: 219-888-00

0 REMUNERACIONES						<u>20.000.000,00</u>
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						<u>5.000.000,00</u>
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>15.000.000,00</u>
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	15.000.000,00
00505	001	1112	2111	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd-Jur: 3-002-104408	15.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>1.800.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.800.000,00</u>
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000,00
29902	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	250.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.050.000,00
5 BIENES DURADEROS						1.500.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						1.500.000,00
50107	001	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.500.000,00
Total aumentar Programa: 888						23.300.000,00
Programa: 889-00						

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)

Registro Contable: 219-889-00

0 REMUNERACIONES						12.000.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						12.000.000,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	12.000.000,00
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd-Jur: 3-002-104408	12.000.000,00
Total aumentar Programa: 889						12.000.000,00
Programa: 890-00						

REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.

Registro Contable: 219-890-00

1 SERVICIOS						3.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						2.000.000,00
10204	001	1120	2132		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.000.000,00
10301	001	1120	2132		INFORMACIÓN	1.000.000,00
Total aumentar Programa: 890						3.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 898-00 GEOLOGÍA Y MINAS Registro Contable: 219-898-00						
1 SERVICIOS						10.412.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						10.412.000,00
10406	001	1120	2141		SERVICIOS GENERALES	10.412.000,00
(PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES),						
5 BIENES DURADEROS						7.389.239,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						7.389.239,00
50101	001	2210	2141		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	7.389.239,00
Total aumentar Programa:						898 17.801.239,00
Total aumentar Título:						219 126.757.607,31
Título: 231						
REGÍMENES DE PENSIONES						
Programa: 743-00						
REGÍMENES DE PENSIONES						
Registro Contable: 231-743-00						
8 AMORTIZACIÓN						332.400.000,00
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES						332.400.000,00
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	332.400.000,00
80102	001	3310	4000	200	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.	332.400.000,00
(DEUDA DEL GOBIERNO POR EL TRASLADO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y A LAS OPERADORAS DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SEGÚN ARTÍCULOS 20 Y 21 DEL DECRETO N°33548-H-MTSS-MEP DEL 01/12/2006).						
Céd-Jur: 4-000-004017						
Total aumentar Programa:						743 332.400.000,00
Total aumentar Título:						231 332.400.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 301						
PODER JUDICIAL						
Programa: 926-00						
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN						
Registro Contable: 301-926-00						
5 BIENES DURADEROS						118.137.564,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						118.137.564,00
50105	001	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		118.137.564,00
Total aumentar Programa:						926 118.137.564,00
Programa: 927-00						
SERVICIO JURISDICCIONAL						
Registro Contable: 301-927-00						
5 BIENES DURADEROS						376.287.072,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						376.287.072,00
50105	001	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		376.287.072,00
Total aumentar Programa:						927 376.287.072,00
Programa: 928-00						
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL						
Registro Contable: 301-928-00						
5 BIENES DURADEROS						137.186.548,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						137.186.548,00
50105	001	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		137.186.548,00
Total aumentar Programa:						928 137.186.548,00
Programa: 929-00						
SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA						
Registro Contable: 301-929-00						
5 BIENES DURADEROS						159.761.797,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						159.761.797,00
50105	001	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		159.761.797,00
Total aumentar Programa:						929 159.761.797,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 930-00						
SERVICIO DEFENSA PÚBLICA						
Registro Contable: 301-930-00						
5 BIENES DURADEROS						88.631.499,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						88.631.499,00
50105	001	2210	1320		EQUIPO DE CÓMPUTO	88.631.499,00
Total aumentar Programa: 930						88.631.499,00
Programa: 950-00						
SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS						
Registro Contable: 301-950-00						
5 BIENES DURADEROS						20.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						20.000.000,00
50105	001	2210	1320		EQUIPO DE CÓMPUTO	20.000.000,00
Total aumentar Programa: 950						20.000.000,00
Total aumentar Título: 301						900.004.480,00
TOTAL AUMENTAR:						23.685.120.982,47

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
AUMENTAR				
Título:	208	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO		
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.800.000,00
Total aumentar Título:				2.800.000,00
Título:	212	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		52.470.322,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		16.447.583,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		9.926.424,00
Total aumentar Título:				78.844.329,00
TOTAL AUMENTAR:				81.644.329,00

ARTÍCULO 4- Se adicionan los siguientes incisos al artículo 8 de la Ley 10331, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, publicada en el Alcance N.º 267, tomos I, II, III, IV y V, a La Gaceta M.^a 235, del 09 de diciembre de 2022. Los textos son los siguientes:

32.- Se autoriza al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder) para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9289, código presupuestario 211-63000-70103-280-2310-3310-256, por un monto de dos mil ciento dieciséis millones trescientos sesenta y tres mil colones con 00/100 (¢2.116.363.000,00), o el saldo que exista, destinados a la iluminación de campos deportivos para las canchas: Pacuare Viejo, Pueblo Nuevo, Bambuzal, Cangrejos, Santa Eduvigues, Los Cocos, Cieneguita 2, Playa Paniagua, La Bomba, Roosevelt, Corales II, Asis Esna, Cieneguita, Pacuare Nuevo y Limoncito, para Rehabilitar el Parque Cariari (Área Recreativa Nacional Cariari) para desarrollar en un área de significancia ecológica un sitio de recreación y de apoyo a una educación que contribuya al entendimiento y responsabilidad con el ambiente, en cumplimiento de los objetivos que establece la Ley 8725, a fin de que se utilice para la construcción de tres gimnasios deportivos y recreativos, el primero en el cantón de Siquirres, el segundo en Limón cantón central y el tercero en el distrito de Bataan, en el cantón de Matina, cada uno de ellos por un monto de setecientos cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta tres colones con 33/100 (¢705454333,33), para un presupuesto total de dos mil ciento dieciséis millones trescientos sesenta y tres mil colones con 00/100. Todos en terrenos correspondientes a propiedad municipal, los cuales deberán cumplir con los criterios técnicos y legales, según lo establecido por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

33.- Se autoriza a la Municipalidad de Carrillo para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9514, código presupuestario 232 904 70104 247 280 2310 3310, por un monto de trece millones ciento veintiséis mil trescientos ochenta y un colones (¢13.126.381), o el saldo que exista, destinada a "Entechado de Cancha Multiuso, Barrio lo Jocotes, distrito de Filadelfia", a fin de que se utilicen para el proyecto de mejoras del cementerio San Francisco, Barrio Los Jocotes, distrito de Filadelfia, cantón de Carrillo, en beneficio de la zona y el aprovechamiento de los recursos.

34.- Se autoriza a la Municipalidad de Carrillo, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9166, código presupuestario 203 044 00 70104 280 2310 3110 393, por un monto de doscientos setenta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil colones (¢275.275.000) o el saldo que exista, destinada a "Otorgar donaciones y ayudas para reparaciones de viviendas reportadas a vecinos del cantón en ocasión de Emergencia Nacional declarada por decreto No.37305-MP", a fin de que se utilicen para el proyecto de construcción de paradas de buses en el cantón de Carrillo, Guanacaste.

35.- Se autoriza al Servicio Nacional de Aguas, Riego y Avenamiento (Senara), para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9341, código presupuestario 207 169 60103 001 1310 2121 230, por un monto de ¢2.422.200.000,00 (dos mil cuatrocientos veintidós millones doscientos mil colones sin céntimos), o el saldo que exista, destinados a “cubrir el estudio de factibilidad del proyecto del “Sistema de Abastecimiento de Agua para la cuenca media del río Tempisque y sus comunidades costeras”, por un monto de ¢ 1.022,2 millones, que se incluye en el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (PIAGG), con la siguiente distribución de recursos; - ¢380,7 millones, para el levantamiento topográfico lidar, que consiste en un emisor que dispara una serie de rayos que son refractados en la superficie, y a partir de esa información y mediante un procesamiento computacional se obtiene un modelo de elevación del terreno, por ello el resultado obtenido permitirá la realización del trazo de toda la red de conducción y distribución a nivel del área del proyecto. - ¢187,0 millones, realización de estudios de geofísica, pruebas realizadas para determinar las características geotécnicas de un terreno, lo que permitirá identificar entre otras cosas, las diferentes capas que conforman el suelo (se requieren 85 perfiles geofísicos). - ¢412,5 millones, correspondientes para realizar los métodos de ensayo de penetración estándar (pruebas spt), de las cuales son requeridas 375. - ¢42,0 millones, elaboración de trincheras para identificar de manera física y visual, las características de las diferentes capas de suelo comprendidas en el área del proyecto (se requieren 40 trincheras).

Adicionalmente a los estudios mencionados con anterioridad, se incluyen ¢1.400,0 millones, con los siguientes propósitos. - ¢1.172,2 millones, para cubrir el diseño técnico del embalse Río Piedras. - ¢227,8 para cubrir el desarrollo del estudio de impacto ambiental. Todo lo anterior, según ley de creación del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) no.6877 del 18/07/1983 y sus reformas”, a fin de que se utilicen para la compra y/o expropiación de tierras del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras (Paacume).

36.- Se autoriza a la Municipalidad de Valverde Vega para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9019, código presupuestario 203 044 70104 001 2310 3110 712, por un monto de ciento veintidós millones ochocientos cincuenta mil colones (¢122.850.000), o el saldo que exista, destinados "Para otorgar donaciones y ayudas para reparaciones de viviendas reportadas a vecinos del cantón en ocasión de emergencia nacional declarada por decreto 37305-MP", a fin de que se utilicen para adquirir equipo destinado a garantizar la atención oportuna de emergencias que se generen en el cantón de Sarchí.

37.- Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9385, artículo 5, inciso 26, por un monto de cuarenta y ocho millones cuatrocientos seis mil dieciséis colones (¢48.406.016), o el saldo que exista, destinada a “Culminación del salón multiusos y remodelación de la cocina comunal del barrio Miravalles”, a fin de que se utilice para el gimnasio, distrito Fortuna.

38.- Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de las siguientes partidas presupuestarias:

- Ley 9926, artículo 8, inciso 18, por un monto de un millón doscientos cincuenta mil colones (¢1.250.000), o el saldo que exista, destinados a “Compra de equipo de cómputo para el Liceo Académico de Boruca”,
- Ley 10035, artículo 5, inciso 29, por un monto de tres millones quinientos treinta y dos mil doscientos veintinueve colones (¢3.532.229), o el saldo que exista, destinados a “Mejoras varias al templo católico de San Joaquín, distrito Boruca”,
- Ley 9711, artículo 4, inciso 21, por un monto de un millón doscientos cincuenta mil colones (¢1.250.000), o el saldo que exista, destinados a “Compra de equipo de sonido e instrumentos musicales para el templo cristiano de Boruca, distrito Boruca”,
- Ley 9791, código presupuestario 232 905 70104 308 280 2310 3410, por un monto de dos millones doscientos sesenta y nueve mil setenta y dos colones (¢2.269.072), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de sanitario y mejoras a la rampa de la escuela en la comunidad de Ojo de Agua, distrito Boruca”,
- Ley 9791, código presupuestario 232 905 70104 307 280 2310 3120, por un monto de dos millones doscientos sesenta y ocho mil colones (¢2.268.000), o el saldo que exista, destinada a “Compra de equipo de audio, cómputo y mobiliario para el concejo local de educación indígena, distrito Boruca”,

A fin de que se utilicen para remodelación de muebles como sillas y mesas de los Kabru Rocj, distrito Boruca.

39.- Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de las siguientes partidas presupuestarias:

- Ley 9341, artículo 9, inciso 4, por un monto de cuatro millones ciento setenta y ocho mil setecientos noventa y nueve colones (¢4.178.799), o el saldo que exista, destinados a “Compra de terreno para construcción del salón comunal de Cañas”,
- Ley 9791, artículo 8, inciso 24, por un monto de un millón trescientos cincuenta mil colones (¢1.350.000), o el saldo que exista, destinada a “Compra de terreno para construcción del Salón comunal de Cañas, distrito Brunka”,
- Ley 10035, artículo 5, inciso 34, por un monto de siete millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y ocho colones (¢7.357.598), o el saldo que exista, destinada a “Mejoramiento a caminos varios en el distrito Brunka”,

A fin de que se distribuyan de la siguiente manera:

- ✓ Doce millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y siete colones (¢12.646.397) para la construcción y el equipamiento de la cocina comunal de Cañas, distrito Brunka.
- ✓ Doscientos cuarenta mil colones (¢240.000) para compra de equipo de audio e instrumentos musicales para la iglesia cristiana Árbol de Vida, en la comunidad de Llano Bonito, distrito Brunka.

40.- Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9926, artículo 8, inciso 21, por un monto de cinco millones cuatrocientos mil colones (¢5.400.000), o el saldo que exista, destinados a “Compra de sillas de ruedas y camas para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, distrito Buenos Aires”, a fin de que se utilicen para compra de bastones y sillas de baño para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, distrito Buenos Aires.

41.- Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9791, 232 905 70104 299 280 2310 3120, por un monto de dos millones setecientos mil colones (¢2.700.000), o el saldo que exista, destinada “Para proyectos de la asociación de productoras y emprendedoras para el desarrollo del cantón (ASOPROEMPRENDE) de la comunidad de Buenos Aires, distrito Buenos Aires”, a fin de que se distribuyan de la siguiente manera:

- ✓ Quinientos cincuenta mil colones (¢550.000) para compra de equipo de cómputo para la Asociación de Desarrollo Integral de Ceibo, distrito Buenos Aires.
- ✓ Novecientos treinta y un mil colones (¢931.000) para compra de equipo de sonido, audio y visual para la escuela el Ceibo, distrito Buenos Aires.
- ✓ Un millón doscientos diecinueve mil colones (¢1.219.000) para mejoras al salón comunal de Barrio Las Lomas, distrito Buenos Aires.

42.- Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de las siguientes partidas presupuestarias:

- Ley 9411, artículo 8, inciso 2, por un monto de dos millones doscientos ochenta y siete mil quinientos treinta y nueve colones (¢2.287.539), o el saldo que exista, destinada “Para construcción de cocina y obras varias dentro del salón comunal de Chánguena”,
- Ley 9461, artículo 4, inciso 34, por un monto de un millón ochocientos mil colones (¢1.800.000), o el saldo que exista, destinada “Para mejoras de la cancha de fútbol cinco de la escuela de Pilón, Chánguena”,
- Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 762 001 2310 3120, por un monto de cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve colones (¢5.644.679), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de la primera etapa del salón comunal de la comunidad de Las Cruces, distrito Chánguena”,
- Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 764 001 2310 3230, por un monto de un millón de colones (¢1.000.000), o el saldo que exista, destinada

a “Compra de equipo, mobiliario e insumos para La Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, distrito Chánguena”,

- Ley No 9711, artículo 4, inciso 15, por un monto de diecinueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos trece colones (¢19.466.513), o el saldo que exista, destinados a “Compra de quinientos metros (500m) de manguera de poliducto para la Asada de Santa Lucía (38,25%), Construcción de un aula para catequesis para el Consejo Pastoral de Chánguena (27,3%), Mejoras en la cancha de fútbol de Quebrada Bonita (34,4%)”,
- Ley 9632, código presupuestario 232 905 70104 276 280 2310 3340, por un monto de un millón seiscientos veinte mil colones (¢1.620.000), o el saldo que exista, destinada “Para proyecto enmallado del lote de la iglesia católica de la comunidad de San Luis, distrito para “Compra de mobiliario para el salón de catequesis, distrito Chánguena”,
- Ley 9632, código presupuestario 232 905 70104 278 280 2310 3310, por un monto de tres millones ochocientos setenta mil novecientos noventa y dos colones (¢3.870.992), o el saldo que exista, destinada a “Proyecto I etapa del redondel de la comunidad de la Bonga, distrito Chánguena”,
- Ley 9791, artículo 8, inciso 8, por un monto de ochenta millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y siete colones (¢80.592.467), o el saldo que exista, destinada a “Compra de equipo y mobiliario para el salón comunal de Chánguena, distrito Chánguena”
- Ley 9791, código presupuestario 232 905 70104 312 280 2310 3120, por un monto de cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y nueve colones (¢5.466.839), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de cocina comunal en la comunidad de Santa Lucía, distrito Chánguena”,

A fin de que se utilicen para la compra de accesorios y equipo para la Asada de Santa Lucía, distrito Chánguena.

43.- Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de las siguientes partidas presupuestarias:

- Ley 8790, código presupuestario 232 905 70104 244 280 2310 3120, por un monto de ocho millones de colones (¢8.000.000), o el saldo que exista, destinada “Para construir la cocina comunal de Filadelfia, distrito Colinas”,
- Ley 9289, código presupuestario 232 905 70104 242 280 2310 3120, por un monto de dos millones doscientos cincuenta mil colones (¢2.250.000), o el saldo que exista, destinada a “Compra de herramienta y equipo de trabajo (para realizar mejoras considerables en el aspecto de la comunidad con mantenimiento en diferentes zonas y se puedan llevar a cabo actividades para el desarrollo de la comunidad), para la Asociación pequeños y medianos productores de Filadelfia de Colinas, distrito Colinas”,
- Ley 9411, código presupuestario 232 905 70104 247 280 2310 3340, por un monto de dos millones doscientos mil colones (¢2.200.000), o el saldo que exista, destinada a “Compra de mobiliario para el salón de catequesis, distrito Colinas”,

- Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 759 001 2310 3410, por un monto de dos millones quinientos mil colones (¢2.500.000), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de la I etapa de malla perimetral en la escuela los Ángeles, distrito Colinas”,
- Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 760 001 2310 3230, por un monto de quinientos mil colones (¢500.000), o el saldo que exista, destinada a “Compra de equipo, mobiliario e insumos para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Colinas, distrito Colinas”,
- Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 761 001 2310 3340, por un monto de dos millones ochocientos noventa y ocho mil cincuenta y dos colones (¢2.898.052), o el saldo que exista, destinada a “I etapa de construcción de muro de contención, enmallado de rampa y gradas para la iglesia La Virgen, Guagaral, distrito Colinas”,
- Ley No 9791, artículo 8, inciso 19, por un monto de tres millones seiscientos mil colones (¢3.600.000), o el saldo que exista, destinados a “Mejoras, ampliación y compra de equipo para la cocina comunal de Filadelfia, distrito Colinas (56%), Mejoramiento del Ebais de Colinas, distrito Colinas (29%), Construcción de la cocina comunal de la comunidad de Guagaral, distrito Colinas (15%)”,
- Ley 9791, artículo 8, inciso 18, por un monto de cincuenta y siete millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho colones (¢57.585.548), o el saldo que exista, destinada “Para mejoramiento del Ebáis de Colinas, distrito Colinas”,
- Ley 9622, código presupuestario 232 905 70104 275 280 2310 3120, por un monto de dos millones novecientos setenta mil colones (¢2.970.000), o el saldo que exista, destinada a “Mejoras salón comunal en la comunidad de Cedral, distrito Colinas”,
- Ley 9791, código presupuestario 232 905 70104 310 280 2310 3120, por un monto de dos millones setecientos mil colones (¢2.700.000), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de cocina comunal en la comunidad de Mallal, distrito Colinas”,

A fin de que se utilicen para compra de pintura para la escuela de Jalisco, distrito Colinas.

44.- Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9385, código presupuestario 232 905 70104 311 280 2310 2220, por un monto de un millón ochocientos veinte mil seiscientos veintiocho colones (¢1.820.628), o el saldo que exista, destinada a “Compra de alcantarillas y materiales de construcción para mejoras en el sistema fluvial del lote del colegio Maíz de los Uva, distrito Colinas”, a fin de que se utilicen para colocación de alcantarillas para mejorar el sistema pluvial de lote de la Asociación de Productores de Colinas y para la cocina comunal de Guagaral de Colinas.

45.- Se autoriza a la Municipalidad de Corredores para que varíe el destino de las siguientes partidas presupuestarias:

- Ley 8908, código presupuestario 232 905 60104 375 1 1310 1310, por un monto de dos millones doscientos ochenta mil colones (¢2.800.000), o el saldo que exista, destinada a “Reparación edificio comando sur Barrio San Jorge, distrito Canoas”,
- Ley 9019, código presupuestario 232 905 70104 440 001 2310 1310, por un monto de un millón seiscientos mil colones (¢1.600.000), o el saldo que exista, destinada a “Construcción II etapa puesto policial, barrio San Jorfe, distrito Canoas”.

A fin de que se utilicen para la construcción de la oficina del Concejo de Distrito Canoas.

46.- Se autoriza a la Municipalidad de Guácimo para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 7853, código presupuestario 130 906 730 422 27 242 44, por un monto de un millón de colones (¢1.000.000), o el saldo que exista, destinada a “Conclusión electrificación Calle Carámbola y Cartagena”, a fin de que se utilice para mejoras al ebáis de Pueblo Nuevo.

47.- Se autoriza a la Municipalidad de Guácimo para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 8691, código presupuestario 232 906 70104 363 280 2310 3230, por un monto de un millón seiscientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y nueve colones (¢1.653.369), o el saldo que exista, destinada “Para la compra terreno para la construcción del Ebais en Los Ángeles, distrito Río Jiménez”, a fin de que se utilice para enmallado de la casa de salud en Los Ángeles.

48.- Se autoriza a la Municipalidad de Los Chiles para que varíe el destino de las siguientes partidas presupuestarias:

- Ley 9341, código presupuestario 232 901 70104 305 280 2310 3320, por un monto de dieciséis millones de colones (¢16.000.000), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de la casa del artista en la comunidad de Los Chiles, distrito Los Chiles”,
- Ley 9514, código presupuestario 232 901 70104 504 280 2310 3120, por un monto de nueve millones seiscientos mil colones (¢9.600.000), o el saldo que exista, destinada a “Compra de lote para construcción de oficinas municipales, distrito Los Chiles”,

A fin de que se utilicen para la compra de la casa de la cultura en la comunidad de Los Chiles.

49.- Se autoriza a la Municipalidad de Turrialba para que varíe el destino de las siguientes partidas presupuestarias:

- Ley 7952, código presupuestario 130 903 730 350 1 242 1 27, por un monto de quinientos mil colones (¢500.000), o el saldo que exista, destinada a

“Construcción aceras y cordón caño proyectos de vivienda el Silencio, distrito la Suiza”,

- Ley 8691, código presupuestario 232 902 70104 260 280 2310 2151, por un monto de novecientos sesenta mil colones (¢960.000), o el saldo que exista, destinada “Para la instalación de pasarela en el puente de la Quebrada la Danta, distrito la Suiza”,
- Ley 9103, código presupuestario 232 902 70104 517 001 2310 2151, por un monto de ochocientos mil colones (¢800.000), o el saldo que exista, destinada a “Mejoras en el camino la Tostadora La Suiza (arriba), distrito La Suiza”,

A fin de que se utilicen para la construcción de la acera de la parte trasera de la Escuela Rodolfo Herzog Muller por la clínica de la localidad.

50.- Se autoriza a la Municipalidad de Turrialba para que varíe el destino de las siguientes partidas presupuestarias:

- Ley 9791, código presupuestario 232 902 70104 356 280 2310 3230, por un monto de un millón ciento sesenta y ocho mil quinientos ochenta y dos colones (¢1.168.582), o el saldo que exista, destinada a “Mejoras en la infraestructura destinada al puesto de salud de la comunidad de Tres Equis, distrito tres Equis”,
- Ley 9514, código presupuestario 232 902 70104 296 280 2310 2151, por un monto de un millón ochocientos treinta y cuatro mil novecientos veinte colones (¢1.834.920), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de cunetas revestidas en el camino al cementerio de Tres Equis, distrito Tres Equis”,
- Ley 7952, código presupuestario 130 903 730 411 1 242 25, por un monto de doscientos mil colones (¢200.000), o el saldo que exista, destinada a “Proyecto vivienda Tres Equis”,

A fin de que se utilicen para mejoras en infraestructura del salón multiuso de Tres Equis.

51.- Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de las siguientes partidas presupuestarias:

- Ley 9514, artículo 8, inciso 18, por un monto de tres millones seiscientos mil colones (¢3.600.000), o el saldo que exista, destinados a “Construcción de los camerinos y servicios sanitarios de la cancha de fútbol de la comunidad de Biolley”,
- Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 768 001 2310 3230, por un monto de un millón de colones (¢1.000.000), o el saldo que exista, destinados a “Compra de equipo, mobiliario e insumos para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidado Paliativos, Distrito Biolley”,
- Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 767 001 2310 3340, por un monto de un millón novecientos noventa mil setecientos trece colones

- (¢1.990.713), o el saldo que exista, destinados a “Construcción de la batería sanitaria para el templo católico del Carmen, Distrito Biolley”,
- Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 765 001 2310 3120, por un monto de un millón novecientos noventa mil seiscientos noventa y seis colones (¢1.990.696), o el saldo que exista, destinados a “Compra de materiales para la construcción de la II etapa del salón comunal de San Isidro, Distrito Biolley”,
 - Ley 9604, artículo 4, inciso 11, por un monto de diecisiete millones cuatrocientos cinco mil doscientos ochenta y siete colones (¢17.405.287), o el saldo que exista, destinados a “Mejoras al salón comunal de San Isidro, distrito Biolley”,
 - Ley 9632, código presupuestario 232 905 70104 282 280 2310 3120, por un monto de dos millones ciento setenta y cuatro mil quinientos cuarenta colones (¢2.174.540), o el saldo que exista, destinada a “Mejoras en el salón comunal de la comunidad de San Isidro, distrito Biolley”,
 - Ley 9791, artículo 8, inciso 20, por un monto de sesenta millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro colones (¢60.764.534), o el saldo que exista, destinados a “Compra de equipo de cómputo, mobiliario y equipo audiovisual en beneficio de la asociación de desarrollo integral de Colorado, distrito Biolley”,
 - Ley 9632, código presupuestario 232 905 70104 281 280 2310 3310, por un monto de un millón trescientos veintiséis mil doscientos catorce colones (¢1.326.214), o el saldo que exista, destinada a “Proyecto enmallado de la II etapa de la cancha de fútbol de la escuela Los Maderos, distrito Biolley”,
 - Ley 9711, artículo 4, inciso 14, por un monto de un millón novecientos noventa mil setecientos trece colones (¢1.990.713), o el saldo que exista, destinados a “Construcción I etapa del aula de catequesis del templo católico de Colorado de Biolley”,
 - Ley 9711, artículo 4, inciso 13, por un monto de tres millones quinientos sesenta mil novecientos diecinueve colones (¢3.560.919), o el saldo que exista, destinados a “Remodelación del templo católico de Sábalo de Biolley”,
 - Ley 9791, artículo 8, inciso 20, por un monto de once millones ochenta mil setecientos quince colones (¢11.080.715), o el saldo que exista, destinados a “Contratación de maquinaria para la atención de caminos en el distrito de Biolley”,
 - Ley 9791, código presupuestario 232 905 70104 313 280 2310 3340, por un monto de dos millones ciento ochenta y dos mil quinientos ochenta y seis colones (¢2.182.586), o el saldo que exista, destinada a “Mejoras al templo católico de la comunidad de Biolley, distrito Biolley”,
 - Ley 9791, código presupuestario 232 905 70104 314 280 2310 3120, por un monto de dos millones cuatrocientos treinta mil colones (¢2.430.000), o el saldo que exista, destinada a “Mejoras en el cementerio de la comunidad Los Naranjos, distrito Biolley”,
 - Ley 9926, artículo 8, inciso 16, por un monto de un millón trescientos veintiséis mil doscientos catorce colones (¢1.326.214), o el saldo que exista, destinados a “Mejoras a la cocina comunal de Colorado de Biolley”,

A fin de que se utilicen para la compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de La Puna, distrito Biolley.

52.- Se autoriza a la Municipalidad de Parrita para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9341, código presupuestario 232 905 70104 339 280 2310 3230, por un monto de tres millones doscientos mil colones (¢3.200.000), o el saldo que exista, destinado a "Construcción de Aula para el Cen-Cinai, Esterillos Oeste, Comunidad de Esterillos Oeste de Parrita, Distrito Parrita", a fin de que se utilicen para mantenimiento y dotación de mobiliario al Cen-cinai de Esterillos Oeste.

53.- Se autoriza a la Municipalidad de Nicoya para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9791, con código presupuestario 232 904 70104 237 280 2310 3120, por un monto de dos millones veintiséis mil quinientos noventa y ocho colones (¢2.026.598), o el saldo que exista, destinado a "proyecto para construcción de un pozo profundo para desarrollo turístico en la comunidad de Belén de Nosarita, Distrito Belén de Nosarita, según la Ley N° 7755 del 23/02/1998", a fin de que se utilicen para construcción de sendero hacia cascada la pasarela por ambos lados del futuro restaurante al playón del río, con acceso según la ley 7600.

54.- Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9791, código presupuestario 232 905 70104 305 280 2310 3120, por un monto de tres millones seiscientos mil colones (¢3.600.000), o el saldo que exista, destinada a "Remodelación del local comercial de la asociación de desarrollo integral de la comunidad de Jabillo, distrito Potrero Grande", a fin que se utilicen para la construcción de la gradería en el salón multiuso de Jabillo, del distrito Potrero Grande.

55.- Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9879, artículo 8, inciso 4, por un monto de cinco millones novecientos setenta y un mil veintiocho colones (¢5.971.028), o el saldo que exista, destinada a "Enmallado de un lote propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de Potrero Grande", a fin que se utilicen para remodelación del salón comunal de Potrero Grande, distrito Potrero Grande.

56.- Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9632, artículo 8, inciso 2, por un monto de dos millones de colones (¢2.000.000), o el saldo que exista, destinada a "Compra de equipo de cómputo para la Asociación de Productores de Pueblo Nuevo de Potrero Grande", a fin de que se utilicen para remodelación y mejoras de los camerinos y bodega de la Asociación de Productores de Pueblo Nuevo, distrito Potrero Grande.

57.- Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de las siguientes partidas presupuestarias:

- Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 741 001 2310 3340, por un monto de un millón noventa y ocho mil quinientos treinta y dos colones

(¢1.098.532), o el saldo que exista, destinada a "I etapa de compra de electrodomésticos para la cocina de la Iglesia Católica de Térraba, Distrito Potrero Grande",

- Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 744 001 2310 3310, por un monto de un millón noventa y ocho mil quinientos ochenta y nueve colones (¢1.098.589), o el saldo que exista destinada a "II etapa de la plaza de deportes de La Luchita, Distrito Potrero Grande",
- Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 745 001 2310 3340, por un monto de un millón noventa y ocho mil quinientos ochenta y nueve colones (¢1.098.589), o el saldo que exista, destinados a "Compra de materiales para la instalación eléctrica e iluminación del Templo Católico de Los Ángeles, Distrito Potrero Grande",
- Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 746 001 2310 3310, por un monto de un millón noventa y ocho mil quinientos ochenta y nueve colones (¢1.098.589), o el saldo que exista, destinada a "Construcción de la primera etapa del enmallado de la plaza de deportes de la comunidad de Capri, Distrito Potrero Grande",
- Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 747 001 2310 3340, por un monto de dos millones ciento noventa y siete mil ciento setenta y nueve colones (¢2.197.179), o el saldo que exista, destinados a "Mejorar la cocina de la Iglesia Católica de La Lucha, Distrito Potrero Grande",
- Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 748 001 2310 3120, por un monto de dos millones ciento noventa y siete mil ciento setenta y nueve colones (¢2.197.179), o el saldo que exista, destinada a "Compra de mobiliario y equipo para la oficina de la Asociación de Desarrollo Integral de Potrero Grande, Distrito Potrero Grande".
- Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 749 001 2310 3230, por un monto de un millón de colones (¢1.000.000), o el saldo que exista, destinada a "Compra de equipo, mobiliario e insumos para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Distrito Potrero Grande",
- Ley 9791, código presupuestario 232 905 70104 306 280 2310 3340, por un monto de un millón cuatrocientos ocho mil novecientos treinta y siete colones (¢1.408.937), o el saldo que exista, destinada a "Compra de equipo de sonido y mobiliario para la Iglesia Católica de la Comunidad de Pueblo Nuevo, Distrito Potrero Grande",
- Ley 9879, artículo 8, inciso 2, por un monto de cincuenta y ocho millones seis mil setecientos sesenta y cinco colones (¢58.006.765), o el saldo que exista, destinada a "Mejoras varias en la cocina comunal de Pueblo Nuevo de Potrero Grande",
- Ley 9879, artículo 8, inciso 3, por un monto de diez millones setecientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y ocho colones (¢10.719.468), o el saldo que exista, destinada a "Mejoras varias al centro parroquial de Potrero Grande, distrito Potrero Grande",
- Ley 9879, artículo 8, inciso 5, por un monto de un millón ochocientos mil colones (¢1.800.000), o el saldo que exista, destinada a "Compra de

mobiliario, equipo de cómputo, multimedia e implementos musicales a favor de Asociacion Cristina Fresca Unción”,

- Ley 9879, artículo 8, inciso 6, por un monto de tres millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta colones (¢3.759.570), o el saldo que exista, destinada a "Construcción de salón comunal en Santa Teresa de Cabagra",
- Ley 9879, artículo 8, inciso 7, por un monto de dos millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta colones (¢2.348.360), o el saldo que exista, destinada a "Compra de equipo de audio y mobiliario a favor de la Iglesia Cristiana Fuente de Vida.",
- Ley 9879, artículo 8, inciso 8, por un monto de cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro colones (¢4.948.644), o el saldo que exista, destinada a "Enmallado de la plaza de deportes La Lucha",
- Ley 9879, artículo 8, inciso 9, por un monto de un millón ciento setenta y cuatro mil ciento ochenta colones (¢1.174.180), o el saldo que exista, destinada a "Mejoras al comedor de la escuela Jorón",

A fin de que se utilicen para la compra de equipo y mobiliario para el salón y cocina comunal de la comunidad de Santa Teresita de Cabagra, distrito Potrero Grande.

58.- Se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 10.103, artículo 8, inciso 1, por un monto de dos millones treinta y seis mil ciento treinta y siete colones (¢2.036.137), o el saldo que exista destinado a “Construcción de muro de contención para futura construcción de la cocina comuna de San Ignacio”, a fin de que se utilice para mejoras y canalización de aguas en la plaza de deportes de las Brisas de Cajón.

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA-
dos mil veintitrés.

Aprobado a los veinte días del mes de julio del año

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel Esteban Morales Díaz
Segunda secretaria

Carlos Andrés Robles Obando
Segunda prosecretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veintiún días del mes julio de dos mil veintitrés.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

STEPHAB BRUNNER NEIBIG

Nogui Acosta Jaén
Ministro de Hacienda

1 vez.—(L10370 - IN2023799429).